

2021

# Informe Volumen 9.1

Convenio de Asociación N.º 0557 de 2021

**Ministerio de Justicia y del Derecho**

**Dirección de Justicia Transicional**

Calle 53 No. 13 - 27

Bogotá D. C, Colombia Código Postal 110231

Teléfono conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea gratuita: 01 8000 911170

E-mail: [notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co](mailto:notificaciones.judiciales@minjusticia.gov.co)

Website: <https://www.minjusticia.gov.co/>



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# Informe Volumen 9.1

Informes individuales sobre los espacios de formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades Étnicas y NNA

Convenio de Asociación N.º 0557

**Diciembre de 2021**







**La justicia  
es de todos**

Minjusticia

## GOBIERNO DE COLOMBIA

### **Iván Duque Márquez**

Presidente de la República

### **Wilson Ruíz Orejuela**

Ministro de Justicia y del Derecho

### **Camilo Andrés Rojas Castro**

Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa

### **Lucero Galvis Cano**

Directora de Justicia Transicional

## FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

### **Soraya Osorio**

Directora Regional para Suramérica

### **Luz Cristina Pinzón Cañón**

Directora de Desarrollo para Suramérica

### **Alfonso García Calderón**

Director de Desarrollo Territorial y Gobernabilidad

### **Maritza Coronel Durán**

Gerente de Proyectos

### **Ximena Carrero Herrán**

Gerente de Proyectos

### **Leonor Patricia Luna Paredes**

Asesora técnica

### **Angélica Viviana Mican Piñeros**

Gerente de Comunicaciones

### **Sandra Patricia Aguja Zamora**

Coordinadora Gestión del Conocimiento

### **Brandon Smith Barbosa Calderón**

Profesional de Comunicaciones

## CORRECCIÓN DE ESTILO

Juan David Ardila Suárez

## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Hugo Andrés Álvarez Mesa

## CONTENIDO

Equipo Técnico FUPAD



La justicia  
es de todos

Minjusticia



FUPAD

FUNDACIÓN PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO

©2021

El contenido de este producto de informes individuales con enfoque diferencial fue elaborado por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), en el marco del Convenio 557 de 2021, entre la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación. Su información y las imágenes contenidas no pueden ser reproducidas, distribuidas, copiadas, explotadas, transformadas o modificadas parcial o totalmente sin el consentimiento expreso y por escrito de la Dirección de Justicia Transicional del Ministerio de Justicia y del Derecho o la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD). Para solicitar autorización de la reproducción de este material, comuníquese al correo [comunicaciones@fupad.org](mailto:comunicaciones@fupad.org). Las opiniones, interpretaciones y conclusiones aquí expresadas no reflejan, necesariamente, la opinión de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) o el Ministerio de Justicia y del Derecho.



La justicia  
es de todos

Minjusticia

# Informes individuales sobre los espacios de formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades Étnicas y NNA

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

# 9.1





# Contenido General

A 01

## Informe

Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a **comunidades indígenas.**

B 82


## Informe

Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a **comunidades NARP.**

C 164

## Informe

Espacio de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos, dirigido a **niños, niñas y adolescentes.**









La justicia  
es de todos

Minjusticia

A

---

**Comunidades  
indígenas**



Informe consolidado

# Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades indígenas

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021



A



# Contenido

1. Introducción .....	<b>04</b>
2. Aspectos generales .....	<b>05</b>
3. Participantes .....	<b>06</b>
4. Metodología .....	<b>11</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>15</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>16</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021, se desarrollaron ocho talleres de formación dirigidos a comunidades indígenas en los municipios priorizados. Tuvieron por objeto fortalecer a las comunidades desde la aprehensión de conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos contenidos en el marco jurídico específico para estas comunidades respecto a la atención y reparación integral de sus derechos como sujetos colectivos, y las competencias y procedimientos de acceso de las víctimas al sistema integral estructurado por el Acuerdo de Paz.

El presente informe visibiliza la gestión desarrollada, las herramientas pedagógicas y recursos metodológicos utilizados, además, de recoger las percepciones o voces de los participantes desde un análisis étnico y subregional, y las apreciaciones subjetivas y objetivas desde la mirada del facilitador.

## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de los talleres se promovió entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y las autoridades étnicas en sus territorios con la interlocución de las alcaldías municipales, quienes hicieron presencia a través de los enlaces de víctimas y de grupos étnicos.

Los temarios seleccionados se desarrollaron de manera concertada, atendiendo el contexto de cada comunidad o grupo, y reconociendo los procesos promovidos por las propias comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema integral concebido por el Acuerdo de Paz. Asimismo, los talleres se desarrollaron en los lugares acordados por las comunidades.

Los colectivos convocados tienen la condición de víctimas del conflicto armado interno, para lo cual, desde su condición de sujetos colectivos de reparación, han gestionado procesos de reparación Integral en el marco del Decreto Ley 4633 de 2011. La mayoría no ha tenido aún una injerencia de participación directa en los procesos ante la JEP en parte debido a que sus territorios no coinciden con los macrocasos territoriales y tampoco se les ha orientado para acreditarse como víctimas en los casos en que se cuenta con esta posibilidad.

### 3. Participantes

Los talleres beneficiaron de manera positiva a 189 personas pertenecientes a distintas comunidades indígenas, 96 hombres y 93 mujeres. Además de lo anterior, se fortalecieron a miembros indígenas pertenecientes a los pueblos **embara chamí, coreguaje, huitotos, jiw, nukak, piratapuyos, sikuni, cubeo, tukano, wanano, desano e inga.**

**189**  
Personas

Pertenecientes a distintas comunidades indígenas.

**93**  
Mujeres

**96**  
Hombres

El consolidado de los talleres se registra en la siguiente tabla, y el registro fotográfico que sigue a continuación muestra la diversidad de las comunidades indígenas participantes.

Departamento	Municipio	Colectivo	Total participantes	Hombres	Mujeres	LGBTI	ETNIA
Caquetá	San Vicente del caguán	Cabildo Indígena Embera Chamí La Pradera	20	10	10	0	Embera Chamí
Caquetá	Cartagena del Chairá	Cabildo Indígena Embera Chamí La Diosa Del Chairá	22	7	15	0	Embera Chamí
Caquetá	Solano	Cabildos Indígenas Del Medio Río Caquetá	30	21	9	0	Coreguaje y Huitotos
Guaviare	San José del Guaviare	Autoridades Indígenas Representativas Del Municipio De San José Del Guaviare	35	22	13	1	Jiw, Nukak, Piratapuyos, Sikuany
Guaviare	Calamar	Asentamiento Embera Chamí	20	9	11	0	Embera Chamí
Guaviare	Miraflores	Resguardo Indígena Miraflores Centro	21	13	8	0	Cubeo, Tukano, Wanano, Piratapuyo
Guaviare	El Retorno	Resguardo Indígena La Asunción	21	6	15	0	Tucano, Desano, Piratapuyo
Putumayo	Mocoa	Cabildo indígena Inga Musu Ñambi Kawsay	20	8	12	0	Inga



**Caquetá**

San Vicente del Caguán

**Cabildo Indígena Embera  
Chamí La Pradera**

5 de diciembre de 2021

**Caquetá**

Cartagena del Chairá

**Cabildo Indígena Embera Chamí  
La Diosa Del Chairá**

28 de noviembre de 2021

**Caquetá**

Solano

**Cabildos Indígenas Del Medio  
Rio Caquetá**

18 de noviembre de 2021

**Guaviare**  
San José del Guaviare  
**Autoridades Indígenas Representativas**  
**Del Municipio De San José Del Guaviare**  
23 de octubre de 2021



**Guaviare**  
Calamar  
**Asentamiento**  
**Embera Chamí**  
24 de octubre de 2021



**Guaviare**  
Miraflores  
**Resguardo Indígena Miraflores**  
**Centro**  
14 de noviembre de 2021





**Guaviare**  
El Retorno  
**Resguardo Indígena**  
**La Asunción**  
25 de octubre de 2021



**Putumayo**  
Mocoa  
**Cabildo Indígena**  
**Inga Musu Ñambi Kawsay**  
23 de octubre de 2021

## 4. Metodología

Los talleres abordaron tres ejes principales:



### Primero.

Por un lado, poner en contexto a los participantes sobre el alcance de la justicia transicional que se está implementando en Colombia para lograr la paz con los grupos ilegales que han suscitado violaciones a los derechos humanos de la población colombiana.



### Segundo.

En segundo lugar, plantear el origen, finalidad y resultados del Acuerdo Final de Paz, suscrito con las FARC-EP y las implicaciones en materia de la justicia, la verdad y la reparación,



### Tercero.

En tercer lugar, profundizar sobre el sistema de reparación vía administrativa, y sus rutas de acceso consagradas en el instrumento jurídico creado para estos efectos; en este caso, el Decreto Ley 4633 de 2011.

## 4.1 . El concepto de “justicia” y la evolución histórica de los mecanismos para su aplicación.

Se buscó que los participantes comprendieran el sentido de la aplicación de justicia para la solución de los conflictos, como una alternativa que la humanidad ha considerado necesaria para facilitar en países en conflicto interno el tránsito de la guerra hacia la paz y la reconciliación. En tal sentido, se les invitó a pensar sobre los modelos de justicia que han sido creados a lo largo del tiempo como alternativas para resolver las guerras. Posteriormente, se trató la noción de “modelo retributivo” y sus características especiales para compararlas con los modelos restaurativos y transicionales, sobre los que se basó lo acordado en el proceso de paz en Colombia y el modelo de justicia que ha consagrado la JEP, creada en el marco de los acuerdos.

Para este propósito, el enfoque pedagógico se basó en un diálogo de saberes utilizando como recursos metodológicos el análisis de distintas imágenes que evocan distintos tiempos de la humanidad. Esto se hizo con el apoyo de preguntas orientadoras, que motivaron la deliberación colectiva y la expresión libre de las opiniones de los participantes, plasmadas a partir de sus propias visiones.

A propósito de las preguntas orientadoras, estas se formularon con el ánimo de estimular respuestas para construir conocimiento. Por ejemplo: ¿cuál es la primera información que podríamos extraer de esta imagen?;

¿reconocemos la existencia de una colectividad?; ¿creen que para la época podían surgir conflictos? Posteriormente, se plantearon situaciones hipotéticas en las cuales se enmarcaban conflictos más o menos complejos. A partir de este ejercicio se trataba de llevarlos a pensar cómo en esa época hubieran solucionado los problemas. Con base en esta reflexión, se buscó identificar los elementos característicos de cada modelo de justicia.

En el taller fue importante destacar la intervención de las comunidades, la manera en que las víctimas y los victimarios actuaron, y el papel que jugaron. Además, se describieron los alcances de obtener la verdad plena, la aplicación de la justicia y la restitución de derechos.

A los participantes se les permitió entender la diferencia respecto a la justicia aplicada en los modelos retributivos y restaurativos, la administración de justicia y la manera en que se determinaba la ecuación de la sanción para los responsables.

Lo anterior facilitó precisar el modelo de justicia transicional, usando para esto, imágenes que evocan o sugieren los valores fundamentales de nuestra sociedad como la justicia y la paz, y cómo el modelo transicional se creó para tratar de equilibrar su garantía.

## 4.2. Diálogos sobre los principales puntos del acuerdo de paz con especial énfasis en los puntos quinto y sexto.

Luego de explicar los modelos de justicia, se trató los puntos del Acuerdo de Paz y las medidas que se desprenden de cada uno. Esta reflexión se facilitó mediante videos institucionales de la JEP y otros recursos audiovisuales, que orientaron la puesta en común de las opiniones de los asistentes y posibilitaron al facilitador concretar las ideas relevantes.

Se desarrollaron con detalle los aspectos relevantes consagrados en los puntos 5, relativo a las víctimas, y 6.1.12, respecto a los grupos étnicos. En ese sentido, se brindó explicaciones acerca del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y las principales funciones de las instituciones creadas, con énfasis en sus funciones y procedimientos, y los mecanismos de participación de las víctimas a la JEP, la UBPD y la Comisión de la Verdad. También se expone el relacionamiento y articulación con el SNARIV, una inquietud recurrente en los participantes.

Respecto al capítulo étnico se resaltó sobre la no regresividad, el reconocimiento de sus derechos constitucionales colectivos y en particular las garantías o salvaguardas para los pueblos indígenas en materia de seguridad y el fortalecimiento a la guardia indígena.

### 4.3. Explicación de los procesos de reparación colectiva en el marco del Decreto Ley 4633 de 2011.

Considerando que los asistentes han impulsado de forma asimétrica los procesos para la reparación integral y acceso a la administración de justicia en los escenarios transicionales, se concertó con las comunidades que se desarrollaría esta temática a partir de identificar los procesos habían impulsado como una manera de fortalecer el conocimiento desde el hacer.

La mayoría de los colectivos indígenas con los cuales se desarrolló el taller son sujetos de reparación colectiva y no han participado activamente en los procesos impulsados por las instituciones que integran el SIVJNR. Por eso, este punto resultó importante, según lo manifestado por las autoridades. Atendiendo la concertación temática previamente definida, se profundizó sobre la ruta de reparación colectiva prevista en el decreto antes referido. En tal sentido, en un juego de roles, que consiste en personificar cada una de las etapas de cada uno de los procesos, se desarrolló dicha temática.

En ese orden se seleccionaron a un número igual de participantes que las etapas de cada proceso. Cada asistente tenía el nombre de cada etapa. El reto consistió en que todos los participantes, a medida que se indicaba cada etapa, debía decirla de memoria y luego de que el moderador repasara en desorden y por cuatro veces todo el proceso, se contaba una historia estructurada a partir de un hecho victimizante que hubiera impactado a la comunidad. En el desarrollo de la historia dentro del proceso se explicaba sustancialmente cada etapa. A medida que se avanzaba en la historia, cada participante decía el nombre de la etapa en la que se transitaba y que previamente se habían explicado. Esta propuesta metodológica, además de generar una interacción cercana con el participante, se convierte en un espacio de reto participativo pues demanda concentración, memoria y participación activa y solidaria.

## 5. Aspectos relevantes

Muchos de los participantes forman parte de colectivos que son sujetos de reparación colectiva en los términos del Decreto Ley 4633 de 2011. En tal sentido, valoraron de manera positiva el desarrollo de los espacios, pues, por un lado, les permitió comprender las bases teóricas y jurídicas que rodean estos procesos, así como potenciar su participación ante los nuevos mecanismos de acceso a la verdad y la justicia, consagrados en el Acuerdo Final de Paz.

Igualmente se reconoció por los asistentes que los talleres de formación les brindaron la oportunidad de conocer información significativa sobre los caminos transicionales vigentes que tiene Colombia para lograr que las víctimas obtengan la restauración y reparación de sus derechos, y puedan los presuntos responsables ser investigados, juzgados y sancionados. En los territorios resulta confuso la diferencia entre un sistema de atención administrativo y judicial, por lo que, en este taller, se logró la comprensión del alcance de cada sistema y de los beneficios para las víctimas, sin excluir las posibilidades de acceder a estos.

Por otro lado, las barreras de acceso por el desconocimiento de las instituciones encargadas de brindar la atención, los procedimientos creados para responder a las demandas de las

víctimas, los trámites, requisitos y tiempos se han convertido en serios límites a la materialización de los derechos de las víctimas. Por esta razón, divulgar, orientar y brindar información oportuna sobre estos aspectos promueve la exigibilidad de derechos y evidencia las garantías para su participación activa

Si bien hay avances sobre el SIVJRN, en estos territorios no se ha dado una presencia importante de instituciones como la JEP, UBPD y la Comisión de la Verdad para atender y facilitar que las víctimas puedan acercarse a exigir justicia, verdad y reparación. Por el contrario, el cumplimiento del Acuerdo Paz, a su juicio, ha sido el proceso de reincorporación de los excombatientes.

Como dijo un participante: “...Y que la activación de las rutas no es del todo una decisión libre para las comunidades pues aún conviven en los territorios actores armados. Por ejemplo, hoy tenemos colectivos que no han rendido su declaración colectiva por temor...”.



## 6. Lecciones aprendidas

- En su mayoría, los participantes reclamaron espacios de formación permanente sobre estas temáticas, debido a que reconocen que tienen un grado alto de complejidad, dado su contenido jurídico y técnico. Además, las comunidades se reorganizan en sus gobiernos propios y, por supuesto, no siempre hay continuidad de los líderes que en su momento asumen los procesos.
- Se identificó en los participantes la apropiación del conocimiento sobre 1) los elementos característicos de los modelos de justicia retributiva, restaurativa y transicional; 2) los aspectos relevantes del Acuerdo de Paz, y 3) en qué etapa están en su actual proceso de reparación integral y los actores estratégicos.
- Dentro de los temas de mayor interés y preocupación para la comunidad se destacó el papel de la JEP en la consecución de los objetivos de la justicia transicional y, en especial, sus metodologías para la investigación de los casos que constituyen infracciones al derecho internacional humanitario y las más graves violaciones a los derechos humanos.

- Recibieron con asombro los procesos de contribución a la verdad de los principales líderes del conflicto armado en Colombia. En particular, se interesaron en ver cómo interactúan con el actual esquema y cómo se desarrollan, por ejemplo, dichos espacios. Para esto, se les facilitó la proyección de extractos de la contribución la verdad de Salvatore Mancuso ante la Comisión de la Verdad.
- Conciben la implementación del Acuerdo de Paz como un ejercicio regresivo que ha facilitado la reorganización de la violencia en sus territorios, dado su lenta e imperceptible implementación.
- Solicitaron más espacios de formación, pero que contemplaran los mecanismos de incidencia jurídica para impulsar los procesos de reparación colectiva. Lo anterior se necesita porque si bien han sido sujetos de reparación colectiva, no se ha avanzado en los planes de reparación y en su gran mayoría, solo se encuentran en la fase de inclusión en el registro único de víctimas.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades indígenas

## Calamar, Guaviare

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

A1



# Contenido

1. Introducción .....	<b>20</b>
2. Aspectos generales .....	<b>21</b>
3. Participantes .....	<b>22</b>
4. Metodología .....	<b>23</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>24</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>25</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con el asentamiento indígena Embera Chamí del municipio de Calamar, el 24 de octubre de 2021 se desarrolló el taller “Espacios de formación sobre

mecanismos de justicia”, dirigido a grupos indígenas. Este buscó fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos del marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller, se promovió entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), la alcaldía municipal (representada por el enlace de víctimas del municipio) y la autoridad indígena del asentamiento. Los temarios fueron seleccionados a partir de los actuales procesos promovidos por las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.

### 3. Participantes

Al taller de Calamar, Guaviare, asistieron 20 personas que se identificaban como embera chamí. De estos, nueve eran hombres y 11 mujeres.

**20**  
Personas

**Embera  
Chamí**

**9**  
Mujeres

**11**  
Hombres

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para administrar y solucionar conflictos. Para esto, se realizó un encuentro de saberes, apoyados en el análisis de imágenes, con el ánimo de reforzar las nociones de “justicia retributiva”, “restaurativa” y “transicional”.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, con énfasis en los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

Con apoyo de material audiovisual, se expuso el Acuerdo de Paz, sus generalidades y medidas, los puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Comprendiendo que el asentamiento indígena es víctima de desplazamiento forzado, se profundizó en la ruta de la atención humanitaria del Decreto Ley 4633 de 2011.



## 5. Aspectos relevantes

El asentamiento indígena valoró de manera positiva el desarrollo de la actividad, ya que comprendió las etapas de las ayudas humanitarias, identificó su estado dentro de la ruta y entendió a qué instituciones debe acudir para continuar con su prestación.

Los participantes manifestaron que los temarios tratados, en especial el Acuerdo de Paz, no habían sido socializados anteriormente. Por esto, agradecieron el espacio, en especial conocer el contenido de cada uno de los puntos del acuerdo.

Manifestaron su deseo de continuar con estos procesos formativos.





## 6. Lecciones aprendidas

El fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria en la que se pueda guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas contribuyen al goce efectivo de derechos en el marco de los escenarios transicionales.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades indígenas

## El Retorno, Guaviare

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

A2



# Contenido

1. Introducción .....	<b>28</b>
2. Aspectos generales .....	<b>29</b>
3. Participantes .....	<b>30</b>
4. Metodología .....	<b>31</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>32</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>33</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con el resguardo indígena La Asunción, el 25 de octubre de 2021 se desarrolló el taller “Espacios de formación sobre mecanismos de justicia”,

dirigido a grupos indígenas. Este buscó fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos del marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



---

## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller se promovió por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y la autoridad indígena del resguardo indígena La Asunción. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos promovidos por las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.

### 3. Participantes

En el Retorno, participaron 21 personas, de las etnias tucano, desano y piratapuyo. Hubo 6 hombres y 14 mujeres dentro de estos participantes.

**21**  
Personas

**Tucano, Desano  
Piratapuyo**

**14**  
Mujeres

**6**  
Hombres

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para administrar y solucionar conflictos partiendo de una discusión de saberes con base en el análisis de imágenes. Así, se trató de explicar las ideas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, con énfasis en los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

Con apoyo de material audiovisual, se expuso el Acuerdo de Paz, sus generalidades y medidas, los puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Por último, comprendiendo que el colectivo es víctima del conflicto armado en los términos del Decreto Ley 4633 de 2011, se explicó, a través de un juego de roles, la ruta de reparación colectiva de la norma referida.



## 5. Aspectos relevantes

El resguardo indígena La asunción es un colectivo multiétnico, pues conglomeraba a los pueblos tucano, desano y piratapuyo. Este colectivo no ha impulsado los procesos propios de las rutas contenidas en los escenarios transicionales, ya que las afectaciones a sus derechos por actos asociados al conflicto armado han sucedido a comuneros antes de pertenecer a esta colectividad. Durante el desarrollo del taller se pudieron identificar afectaciones por delitos como el desplazamiento forzado, el reclutamiento de menores de edad y la desaparición forzada.

Los asistentes manifestaron que la implementación del Acuerdo de Paz en sus territorios ha sido imperceptible y que la violencia allí continúa vigente, la cual viene aparejada por la reorganización de los actores del conflicto. Precisaron, además, que las instituciones creadas por el SIVJRNR no tienen presencia en el municipio.

Dentro de los temas dieron una especial atención a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y la ruta de reparación colectiva del Decreto Ley 4633 de 2011. En esta última se reforzó la idea de la extemporaneidad de la declaración y los mecanismos adecuados para superar esta situación.



## 6. Lecciones aprendidas

El fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria, en la que se pueda guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas es ideal para contribuir al goce efectivo de derechos en los escenarios transicionales.

Los asistentes reconocieron como una explicación de gran valor la ruta de reparación colectiva del Decreto Ley 4633 de 2011, normatividad que tampoco conocían con el marco jurídico para la reparación integral a los grupos étnicos. Se profundizó dentro de esta ruta sobre el punto de declaración y cómo la variante de extemporaneidad debía ser sorteada bajo los parámetros legales y jurisprudenciales para procurar una inclusión del sujeto de declaración colectiva dentro del Registro Único de Víctimas, componente étnico.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades indígenas

## Miraflores, Guaviare

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

A3



# Contenido

1. Introducción .....	<b>36</b>
2. Aspectos generales .....	<b>37</b>
3. Participantes .....	<b>38</b>
4. Metodología .....	<b>39</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>40</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>41</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con el resguardo indígena Miraflores Centro, del municipio de Miraflores, el 14 de noviembre de 2021 se desarrolló el taller “Espacios de formación sobre

mecanismos de justicia”, dirigido a grupos indígenas. Este buscó fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos contenidos en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller estuvieron a cargo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y la autoridad indígena del resguardo indígena Miraflores Centro. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos de las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.

### 3. Participantes

En el taller en Miraflores participaron 21 personas, que se identificaban en las etnias cubeo, tukano, wanano y piratapuyo. De estos, 13 eran hombres y seis, mujeres.

**21**  
Personas

**Cubeo, Tukano  
Wanano**

**6**  
Mujeres

**13**  
Hombres

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para administrar y solucionar conflictos, partiendo de una discusión de saberes con base en un análisis de imágenes, de manera que se comprendieran los esquemas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, con énfasis en los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

Con apoyo de material audiovisual, se expuso el Acuerdo de Paz, sus generalidades y medidas, los puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).



## 5. Aspectos relevantes

El resguardo indígena Miraflores Centro posee un liderazgo alto que lo posiciona como un referente étnico en el municipio. Es un colectivo multiétnico, pues conglomerada a las etnias cubeo, tukano, wanano, piratapuyo.

Este colectivo no ha impulsado los procesos propios de las rutas contenidas en los escenarios transicionales, pues no reconocen las afectaciones a sus derechos colectivos producto del conflicto armado. Por lo cual, se identificaron, durante el taller, vulneraciones asociadas a los delitos de desplazamiento forzado y reclutamiento de menores de edad.

Los participantes manifestaron que la implementación del Acuerdo de Paz en sus territorios ha sido imperceptible y que la violencia allí es notoria, la cual se debe a la reorganización de los actores del conflicto. Precisarón además que las instituciones creadas por el SIVJNR no tienen presencia en el municipio.



## 6. Lecciones aprendidas



El fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria, en la que se pueda guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas, son ideales para contribuir al goce efectivo de derechos en el marco de los escenarios transicionales.

Los asistentes reconocieron como una explicación de gran valor la ruta de reparación colectiva del Decreto Ley 4633 de 2011, normatividad que tampoco reconocían con el marco jurídico para la reparación integral a los grupos étnicos. Se profundizó dentro de esta ruta sobre el punto de declaración y cómo la variante de extemporaneidad debía ser sorteada bajo los parámetros legales y jurisprudenciales para procurar una inclusión del sujeto de declaración colectiva dentro del Registro Único de Víctimas, componente étnico.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades indígenas

## Mocoa, Putumayo

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

A4



# Contenido

1. Introducción .....	<b>44</b>
2. Aspectos generales .....	<b>45</b>
3. Participantes .....	<b>46</b>
4. Metodología .....	<b>47</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>48</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>49</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con el cabildo indígena Inga Musu Ñambi Kawsay, el 23 de octubre de 2021 se desarrolló el taller “Espacios de formación sobre mecanismos de justicia”,

dirigido a grupos indígenas. Este buscó fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos del marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller estuvo a cargo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y el cabildo indígena Inga Musu Ñambi Kawsay. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos de las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.

### 3. Participantes

En Mocoa participaron 20 personas de la etnia Inga. Asistieron ocho hombres y 12 mujeres.

**20**  
Personas

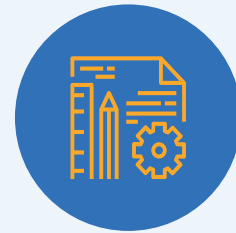
**Inga**

**12**  
Mujeres

**8**  
Hombres

## 4. Metodología

El taller se estructuró con distintas actividades y materiales didácticos.



(carteleras, sopas de letras, pinturas y exposiciones)

---

Con el fin de que los asistentes participaran activamente, interiorizaran los temas y expusieran su punto de vista sobre las temáticas tratadas. Al finalizar se desarrolló un conversatorio para identificar el nivel de apropiación del conocimiento de los puntos tratados en la jornada.





## 5. Aspectos relevantes

Contando con la puntualidad de los asistentes, la actividad comenzó a la hora acordada y los participantes expusieron los siguientes conceptos, con énfasis en la justicia transicional desde los territorios: 1) derechos de los niños; 2) espacios de formación y fortalecimiento en su cultura; 3) fortalecimiento en la autoestima de los niños; 4) prevención al reclutamiento forzado, y 5) justicia transicional. Luego, se expuso la reseña histórica del cabildo, y se finalizó con un conversatorio sobre lo aprendido.

En cuanto a las reacciones de los participantes y la apropiación de los conceptos, se destaca un buen acercamiento por los niños y los jóvenes frente a los temas planteados y la importancia de un espacio para que los niños expongan temas, sus sueños y metas. Adicionalmente, existe un entusiasmo en la creación de espacios de formación, puesto que los participantes no tienen escuela propia.



## 6. Lecciones aprendidas

La implementación del taller permitió un espacio para rescatar costumbres, exponer los conceptos enfocados en justicia transicional e informar a los asistentes respecto de sus derechos y que normativa los ampara. Los derechos de los niños fue el apartado que los participantes consideraron de mayor importancia y les dejó mayores dudas. Desde otro punto de vista, el asunto de mayor preocupación fue generar conciencia frente a la problemática del reclutamiento forzado.

En general la actividad cumplió su objetivo. Se recomendó por los participantes implementar más espacios de formación en las temáticas abordadas.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades indígenas

## San José del Guaviare, Guaviare

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

A5



# Contenido

1. Introducción .....	<b>52</b>
2. Aspectos generales .....	<b>53</b>
3. Participantes .....	<b>54</b>
4. Metodología .....	<b>55</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>56</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>57</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Marco del Convenio de Asociación 551 de 2021 y previa concertación con autoridades indígenas representativas de San José del Guaviare, el 23 de octubre de 2021 se desarrolló el taller “Espacios de formación sobre

mecanismos de justicia”, dirigido a grupos indígenas. Este buscó fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos contenidos del marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el acuerdo de paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller estuvo a cargo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), la alcaldía municipal, representada por los enlaces de víctimas y grupos étnicos, y las autoridades indígenas. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos de las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.

### 3. Participantes

En el taller de San José del Guaviare, asistieron 35 personas. De estas, 21 eran hombres; 13, mujeres, y solo una pertenecía al colectivo LGBTI.

**35**  
Personas

**13**  
Mujeres

**21**  
Hombres

**1**  
LGBTI

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para administrar y solucionar conflictos con base en una discusión de saberes y el análisis de imágenes para reforzar la comprensión de los esquemas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, con énfasis en los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

Con apoyo de material audiovisual, se explicó el Acuerdo de Paz, sus generalidades y medidas, los puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Por último, entendiendo que uno de los asistentes participaría en la declaración colectiva de la que trata el Decreto Ley 4633 de 2011, explicamos la ruta de reparación a través de un juego de roles.





## 5. Aspectos relevantes

Los participantes acudieron en representación de distintos pueblos indígenas con asentamientos resguardados del municipio, lo que propició un espacio de intercambio cultural y, en particular, para los fines del taller, que se dieran aportes significativos sobre la concepción de justicia y modelos de aplicación desde la lógica de los mecanismos propios.

Otro elemento para destacar es que cada pueblo representado en el espacio lidera y gestiona de forma asimétrica los procesos para garantizar sus derechos como víctima del conflicto armado no internacional bajo los escenarios transnacionales implementados en 2011 y 2016. Esto es, en parte, debido a la poca promoción y divulgación de los Decretos Ley 4633 de 2011 y a la implementación tardía de los acuerdos de paz.



## 6. Lecciones aprendidas



El fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria, en la que se pueda acompañar y guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas, son ideales para contribuir al goce efectivo de derechos en el marco de los escenarios transnacionales.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades indígenas

## San Vicente del Caguán, Caquetá

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

A6



# Contenido

1. Introducción .....	<b>60</b>
2. Aspectos generales .....	<b>61</b>
3. Participantes .....	<b>62</b>
4. Metodología .....	<b>63</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>64</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>65</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con el cabildo indígena embera chamí la Pradera, el 5 de diciembre de 2021 se desarrolló el taller “Espacios de formación sobre

mecanismos de justicia”, dirigido a comunidades indígenas. Este buscó fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos del marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller estuvo a cargo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y el gobernador del cabildo indígena embera chamí la Pradera. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos de las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.

### 3. Participantes

En San Vicente del Caguán asistieron 20 personas que se identificaban como embera chamí. 10 eran hombres y 10, mujeres.

**20**  
Personas

**Embera  
Chamí**

**10**  
Mujeres

**10**  
Hombres

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para administrar y solucionar conflictos con base en una discusión de saberes y un análisis de imágenes, para reforzar la comprensión de los esquemas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, con énfasis en los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

Con apoyo de material audiovisual, se expuso el Acuerdo de paz, sus generalidades y medidas, los puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Por último, comprendiendo que el colectivo es víctima del delito de desplazamiento forzado y que no ha promovido ningún procedimiento ante el SIVJRNR, se explicó, a través de un juego de roles, la ruta de reparación colectiva del Decreto Ley 4633 de 2011. Esto es debido a que son reconocidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) como sujetos de reparación colectiva.





## 5. Aspectos relevantes

El cabildo indígena la Pradera es un cabildo semiurbano, constituido en 2005, el cual está integrado por familias embera chamí víctimas de desplazamiento forzado que provienen del Chocó y Caldas. Según lo precisaron, son un sujeto de reparación colectiva en los términos del Decreto Ley 4633 de 2011. Su autoridad representativa demostró conocer las particularidades del proceso de reparación integral.

En razón a su reconocimiento como sujeto de reparación colectiva, recibieron con agrado la explicación de la ruta de reparación colectiva del Decreto Ley 4633 de 2011 y calificaron positivamente la propuesta metodología del juego de roles.



## 6. Lecciones aprendidas



El fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria, en la que se pueda guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas, son ideales para contribuir al goce efectivo de derechos en el marco de los escenarios transicionales.

El resultado del taller permitió que el cabildo indígena la Pradera se aprendiera sobre 1) los elementos característicos de los modelos de justicia retributivo, restaurativo y transicional; 2) los aspectos relevantes del Acuerdo de Paz, y 3) en qué etapa están en su actual proceso de reparación integral.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades indígenas

## Cartagena del Chairá, Caquetá

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

A7



# Contenido

1. Introducción .....	<b>68</b>
2. Aspectos generales .....	<b>69</b>
3. Participantes .....	<b>70</b>
4. Metodología .....	<b>71</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>72</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>73</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con el cabildo indígena embera chamí La Diosa del Chairá, el 28 de noviembre de 2021 se desarrolló el taller “Espacios de formación sobre

mecanismos de justicia”, dirigido a comunidades indígenas. Este buscó fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos del marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller estuvo a cargo la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), la Secretaría de Gobierno de la alcaldía municipal y la gobernadora indígena del cabildo embera chamí la Diosa del Chairá. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos de las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.

### 3. Participantes

Se contó con la participación de 22 indígenas embera chamí; hubo siete hombres y 15 mujeres.

**22**  
Personas

**Embera  
Chamí**

**15**  
Mujeres

**7**  
Hombres

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para administrar y solucionar conflictos con base en una discusión de saberes y el análisis de imágenes, para reforzar la comprensión de los esquemas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, con énfasis en los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

Con apoyo de material audiovisual, se expuso el Acuerdo de Paz, sus generalidades y medidas, los puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Por último, comprendiendo que el colectivo es víctima de desplazamiento forzado, pero adicionalmente es sujeto de reparación colectiva, se explicó, a través de un juego de roles, la ruta de reparación colectiva del Decreto Ley 4633 de 2011.





## 5. Aspectos relevantes

El cabildo indígena embera chamí la Diosa del Chairá es un cabildo urbano integrado por familias en procesos de reetnización, víctimas de desplazamiento forzado. Según lo precisaron, son un sujeto de reparación colectivo en los términos del Decreto Ley 4633 de 2011. En razón a este reconocimiento, recibieron con agrado el juego de roles sobre la ruta de reparación colectiva presente en esta norma.



## 6. Lecciones aprendidas



El fortalecimiento continuo sobre este temario y la implementación de un esquema de asistencia complementaria, en la que se pueda guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas, son ideales para contribuir al goce efectivo de derechos en el marco de los escenarios transicionales.

El resultado del taller le permitió al cabildo indígena embera chamí la Diosa del Chairá aprender sobre 1) los elementos característicos de los modelos de justicia retributivo, restaurativo y transicional; 2) los aspectos relevantes del Acuerdo de Paz, y 3) en qué etapa están en su proceso de reparación integral. Asimismo, les permitió reflexionar sobre la necesidad de una formación permanente, pues comprenden que el marco jurídico y su conocimiento son amplios y técnicos.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades indígenas

## Solano, Caquetá

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

A8



# Contenido

1. Introducción .....	<b>76</b>
2. Aspectos generales .....	<b>77</b>
3. Participantes .....	<b>78</b>
4. Metodología .....	<b>79</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>80</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>81</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con las distintas autoridades indígenas del municipio de Solano y el apoyo de la alcaldía municipal, a través del enlace de grupos étnicos, el 18 de noviembre de 2021 se desarrolló el taller

“Espacios de formación sobre mecanismos de justicia”, dirigido a comunidades indígenas. Este buscó fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos del marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller se promovió entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), la alcaldía municipal (a través del enlace de grupos étnicos) y los gobernadores indígenas de los distintos cabildos indígenas con presencia en el río Caquetá.

Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos de las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.

### 3. Participantes

Al taller de Solano, asistieron 30 participantes que se identificaban como coreguajes y huitotos. 21 eran hombre y nueve, mujeres.

**30**  
Personas

**Coreguajes,  
Huitotos**

**9**  
Mujeres

**21**  
Hombres

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para administrar y solucionar conflictos con base en una discusión de saberes y el análisis de imágenes, para reforzar la comprensión de los esquemas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, con énfasis en los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

con apoyo de material audiovisual, se expusieron el Acuerdo de paz, sus generalidades y medidas, los puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Por último, comprendiendo que algunos de los colectivos representados por las autoridades indígenas asistentes son sujetos de reparación colectiva, se explicó, a través de un juego de roles, la ruta de reparación colectiva expuesta en el Decreto Ley 4633 de 2011.



## 5. Aspectos relevantes

Los asistentes pertenecen a las etnias coreguaje y huitoto. Acudieron al espacio con procesos disímiles de cara a la reparación por afectaciones asociadas al conflicto armado interno.

Al abordar las temáticas sobre el Acuerdo de Paz, los participantes precisaron que si bien es un proceso estructurado, su implementación ha sido lenta y casi imperceptible en sus territorios. Además, para las comunidades no existe ninguna recordación sobre las instituciones que integran el SIVJNR, dada su ausencia en los territorios.

En general, las temáticas fueron de su interés. Los asistentes reconocieron como útil la propuesta metodológica sobre la explicación de la ruta de reparación colectiva prevista por el Decreto Ley 4633 de 2011, pues para los que están en curso de dicho proceso les permite identificar cuántas etapas deben transitar para predicar una reparación integral. Para los que no lo han promovido es relevante conocer la ruta para acudir a las autoridades competentes y prestar especial atención en la información que se debe aportar para superar la extemporaneidad en las declaraciones.



## 6. Lecciones aprendidas

El fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria, en la que se pueda guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas, son ideales para contribuir al goce efectivo de derechos en el marco de los escenarios transicionales.

Como resultado del taller los asistentes aprendieron acerca de 1) los elementos característicos de los modelos de justicia retributivo, restaurativo y transicional; 2) los aspectos fundamentales del Acuerdo de Paz, y 3) en qué etapa

están en su actual proceso de reparación integral.

La formación contribuyó a que los asistentes identificaran los distintos espacios transicionales y cómo se articulan entre sí. Además, pudieron verse a sí mismos dentro de los sistemas, comprendiendo qué puertas pueden tocar para impulsar los procedimientos.

Si bien existe una sensación de abandono estatal y poco avance en la implementación de los acuerdos de paz, hay una esperanza de que estos se cumplan.





La justicia  
es de todos

Minjusticia

**B**



**Comunidades  
NARP**



Informe consolidado

# **Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras (NARP)**

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021



B



# Contenido

1. Introducción .....	<b>86</b>
2. Aspectos generales .....	<b>86</b>
3. Participantes .....	<b>88</b>
4. Metodología .....	<b>93</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>97</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>98</b>

# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021, se desarrollaron ocho talleres de formación dirigido a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras en los municipios priorizados y que tuvieron por objeto fortalecer a las comunidades desde la aprehensión de conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional,

rutas y protocolos contenidos en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema integral estructurado por el Acuerdo de Paz.

El presente informe recoge el desarrollo de los talleres a partir del contenido temático previsto, los recursos pedagógicos utilizados y los resultados alcanzados.

# 2. Aspectos generales

Como criterio se estableció que la definición de los temas que se estudiarían en estos ejercicios formativos debía considerar la opinión de los participantes, toda vez que sus necesidades de orientación e información, deben ser el eje de aprendizaje que se buscaba lograr en los talleres. Por esta razón, se concertó y adelantó la coordinación y convocatoria con la participación de las autoridades étnicas en los lugares definidos por las propias comunidades. Además, se promovió la interlocución

de las alcaldías municipales quienes hicieron presencia a través de los enlaces de víctimas y de grupos étnicos.

Los temas en concreto se definieron teniendo en cuenta los procesos en los cuales han venido participando estas comunidades para obtener su reparación integral, así como todo los aspectos esenciales para divulgar el contenido y alcance del Acuerdo Final de Paz, además de las implicaciones que desde los derechos a la justicia, la verdad y la reparación, significa a las víctimas el acceso al sistema integral concebido para estos efectos.

Vale la pena anotar que, como característica general, las comunidades o colectivos que participaron han tenido una experiencia previa respecto a la reclamación de sus derechos a través del marco de atención creado en el Decreto Ley 4635 de 2011. De manera particular, algunos son intervinientes especiales como víctimas acreditadas ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), como quiera que la JEP ha iniciado investigación en los casos N.º 2 sobre muertes dadas de baja en combate por la fuerza pública; el caso N.º 4 respecto a la investigación de los hechos ocurridos en la región de Urabá, y el caso N.º 5 acerca de los hechos de violencia cometidos en el Norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca.



## 3. Participantes

Con los ocho talleres se impactó en la gestión del conocimiento, que potencia la exigibilidad de derechos a 183 personas, pertenecientes a distintas formas de expresión organizativa de las comunidades NARP, principalmente en asociación de consejos comunitarios y consejos comunitarios. De este total, 81 hombres y 102 mujeres. Para el caso del departamento de Nariño, la mitad de los participantes pertenece a población LGBTI.

**183**  
Personas

Pertenecientes a distintas comunidades NARP.



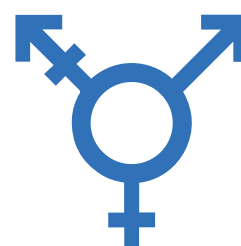
**102**

Mujeres



**81**

Hombres



Nariño, mitad participantes

LGBTI

El consolidado de los talleres aportó la siguiente información como se muestra en la siguiente tabla:

Departamento	Municipio	Colectivo	Total participantes	Hombres	Mujeres	LGBTI	ETNIA
Cauca	Buenos Aires	Guardia Cimarrona Del Norte Del Cauca	25	10	15	0	Afrocolombianos
Cauca	Guapi	Asociación De Consejos Comunitarios De Guapi (ASOCONGUAPI)	21	13	8	0	Afrocolombianos
Cauca	Timbiquí	Consejos Comunitarios Parte Alta Sur Del Saijá, Negro Unidos Y Negros En Acción	28	18	10	0	Afrocolombianos
Cauca	Santander de Quilichao	Miembros Del Colectivo Afrocolombiano Del Municipio De Santander De Quilichao	22	5	17	0	Afrocolombianos
Chocó	Condoto	ASOLEGAIC	20	5	15	1	Afrocolombianos
Chocó	Ungía	Consejo Comunitario Mayor Del Bajo Atrato (COCOMAUNGUIA)	22	9	13	0	Afrocolombianos
Nariño	Barbacoas	Consejo Comunitario La Gran Unión Del Río Telpí	20	10	10	0	Afrocolombianos
Nariño	Tumaco	Fundación Arcoíris	25	11	14	23	Afrocolombianos



**Cauca**

Buenos Aires

**Guardia Cimarrona Del Norte  
Del Cauca**

9 de octubre de 2021



**Cauca**

Guapi

**Asociación De Consejos Comunitarios  
De Guapi (ASOCONGUAPI)**

11 de octubre de 2021



**Cauca**

Timbiquí

**Consejos Comunitarios Parte Alta  
Sur Del Saijá, Negro Unidos  
Y Negros En Acción**

2 de octubre de 2021

**Cauca**  
Santander de Quilichao  
**Miembros Del Colectivo**  
**Afrocolombiano Del Municipio De**  
**Santander De Quilichao**  
27 de septiembre de 2021



**Chocó**  
Condoto  
**ASOLEGAICO**  
14 de diciembre de 2021



**Chocó**  
Unguía  
**Consejo Comunitario Mayor Del Bajo**  
**Atrato (COCOMAUNGUIA)**  
16 de octubre de 2021





Nariño  
Barbacoas  
**Consejo Comunitario La Gran  
Unión Del Río Telpí**  
9 de diciembre de 2021



Nariño  
Tumaco  
**Fundación  
Arcoíris**  
27 de octubre de 2021

## 4. Metodología



Los temas a trabajar son complejos, nuevos y forman parte de la ruta jurídica que beneficia a estas comunidades conforme los instrumentos legales que les otorga beneficios para su atención integral y reparación, así como el acceso a los mecanismos dispuestos para su exigencia. Por eso, fue necesario abordarlos de manera secuencial desde las generalidades que implica el conocimiento sobre la evolución y desarrollo de la justicia transicional en el mundo, la manera en que se ha venido aplicando en Colombia y el contexto actual a partir del Acuerdo Final de Paz. En esa hoja de ruta, se precisan los alcances del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), las oportunidades de participación para lograr la verdad y la reparación. Finalmente, en su condición de sujetos colectivos étnicos, se abordaron los procedimientos para la reparación integral consagradas en el marco legal especial del Decreto Ley 4635 de 2011.

## 4.1. El concepto de “justicia” y la evolución histórica de los mecanismos para su aplicación.

Con el fin de entender el contexto en el que se origina la búsqueda de la justicia en el marco de conflictos y guerras, se plantea a los asistentes el origen de este tipo de justicia que busca resolver estas situaciones de conflictividad como una manera de cerrar ciclos de violencia y combatir la impunidad. Los asistentes pudieron conocer este hilo evolutivo en que la humanidad ha venido buscando la justicia y la paz, y la manera en que debieron ajustar los modelos de justicia tradicional por un modelo que rompe el esquema de castigo y sanción por un modelo de restauración y diálogo entre las víctimas y quienes ocasionaron los hechos de violencia. Este recuento histórico dio luces para abordar el modelo restaurativo y transicional, que sustentó el proceso de paz en Colombia y que está siendo liderado en su aplicación por la JEP como órgano judicial creado para este cometido.

Para este propósito, la herramienta pedagógica utilizada fue la discusión colectiva, lo que facilita un diálogo de saberes entre los participantes, que, desde su visión de justicia propia o de experiencias de justicia, lograron plantear sus opiniones a partir del análisis de distintas imágenes que evocan distintos tiempos de la humanidad con el apoyo de preguntas orientadoras.

El facilitador organizó una serie de preguntas orientadoras, formuladas en el ánimo

de estimular respuestas para construir conocimiento, tales como: ¿cuál es la primera información que podríamos extraer de esta imagen?; ¿reconocemos la existencia de una colectividad?; ¿creen que para la época podían surgir conflictos? Posteriormente se plantearon situaciones hipotéticas donde se enmarcaban conflictos más o menos complejos. A partir de este ejercicio se les lleva a pensar cómo y de qué manera en esa época hubieran solucionado los problemas y además de que identifiquen los elementos característicos de cada modelo.

Fue importante resaltar la participación de las comunidades victimizadas en este proceso, la forma de participación para acceder a la justicia, la manera en que las sociedades lograron la verdad, las instituciones que se tuvieron que crear para llevar a cabo estos propósitos. Por último, se desarrolló la idea del modelo de justicia transicional y, para ello, se puso en discusión imágenes que evocan valores fundamentales de la sociedad, como la justicia y la paz. Con este esquema metodológico gráfico y visual, se hace fácil recrear la finalidad de esta justicia transicional para equilibrar los derechos de las víctimas. Vale la pena señalar que la presentación de experiencias de esta naturaleza en otros países que también transitaron del conflicto armado interno a la paz, como el caso de los procesos transicionales de Sudáfrica y Ruanda. Esto permitió inspirar y orientar el debate.

## 4.2. Diálogos sobre los principales puntos del acuerdo de paz con especial énfasis en los puntos quinto y sexto.

En esta parte del taller se trabajó el contenido y alcance del Acuerdo de Paz, con énfasis en los puntos 5 sobre las víctimas y, en este caso particular, se presentó lo consagrado en el punto 6.1.12 del Acuerdo de Paz sobre los derechos y garantías para los grupos étnicos. Para comprender la manera en que las víctimas son el centro del Acuerdo, se muestra la creación de un nuevo sistema transicional, denominado el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y de los órganos que fueron conformados para lograr estos fines. Así, se detallaron las funciones, competencias y mecanismos de participación de la JEP, la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UPBD) y la Comisión de la Verdad. Si bien se utilizaron recursos audiovisuales, se constituyeron en una guía orientadora para potenciar el debate, las reflexiones y los alcances de estas instancias para materializar los derechos de las víctimas con pertenencia étnica.

Un aspecto esencial se refirió al capítulo étnico, en específico, acerca de los elementos consagrados para no generar regresividad, avanzar en lo ya logrado por las reivindicaciones de las comunidades étnicas y sus luchas ancestrales para la igualdad y el reconocimiento de sus derechos propios. También, por supuesto, sobre las garantías de acceso y protección para los pueblos afrocolombianos en materia de seguridad y el fortalecimiento a la Guardia Cimarrona.



### 4.3. Explicación de los procesos de reparación colectiva en el marco del Decreto Ley 4635 de 2011 y de Reconocimiento y Determinación de responsables de la JEP.

El último tema que se trató tuvo un enfoque caracterizado por las realidades y vivencias de los participantes para la reclamación de sus derechos en el marco legal que les ha consagrado sus derechos como sujetos colectivos étnicos para el acceso a la atención y reparación integral. Como en el caso de los grupos indígenas, muchos de los asistentes compartieron sus experiencias acerca de los procesos que han iniciado para su exigibilidad. Además, se logró mostrar las diferencias de los procesos que se han impulsado y las lecciones aprendidas como una manera de fortalecer el conocimiento desde el hacer. Se hizo un ejercicio metodológico que logró que fueran los propios participantes los que de manera gradual y progresiva comprendieran la ruta de atención y reparación. Para esto, mediante un juego de roles, se seleccionó a un número igual de participantes que las

etapas de cada proceso. Cada asistente representaba una etapa específica de esta ruta. Los participantes debían observar lo que cada cual mencionada sobre la etapa que le correspondía, para luego decir de memoria lo que había comprendido. El moderador tenía la finalidad de repasar en desorden y por cuatro veces todo el proceso. La ruta se estructuraba a partir de una historia estructurada de un hecho victimizante que hubiera impactado a la comunidad. Este juego brindó la posibilidad de explicar cada etapa, de modo que el participante podría contar con los elementos para informar el sentido de cada etapa en la que estaba transitando. Esta propuesta metodológica, además de generar una interacción cercana con el participante, se convierte en un espacio de reto participativo pues demanda concentración, memoria y participación activa y solidaria.

## 5. Aspectos relevantes

Al igual que los participantes de comunidades indígenas, las comunidades negras y afrocolombianas seleccionadas han contado con la experiencia previa de ser acreditados como sujetos de reparación colectiva en los términos de los Decretos Ley 4635 de 2011. A su vez, algunos grupos han sido ya reconocidos como víctimas acreditadas ante la JEP en los casos 2, 4 y 5.

A manera de ejemplo, en el departamento del Cauca, de los cuatro colectivos invitados, uno era víctima acreditada para el caso 5. El resto eran sujetos de reparación colectiva. En el departamento del Chocó un colectivo era sujeto acreditado para el caso 4 y a la vez de reparación colectiva. En Nariño un grupo era interviniente especial como víctima acreditada ante la JEP el caso 2, pero ninguno era sujeto de reparación colectiva.

Los asistentes valoraron de manera positiva el desarrollo de estos ejercicios formativos, comprendieron las bases teóricas que rodean dichos procesos y las razones, criterios y principios en los que se sustenta la administración de justicia especial a cargo de la JEP desde la perspectiva de la justicia restaurativa.

Si bien los grupos ya han intervenido o bien ante la JEP o ante el SNSRIV, fue evidente la insuficiente información acerca de las rutas de acceso, o los procedimientos establecidos para que las víctimas participen de manera eficaz. La falta de este conocimiento no permite que, de manera oportuna, interpongan los requerimientos que les asiste o pierdan la posibilidad de ser reconocidos como víctimas en los programas o en las instancias de participación. Por esto, reforzar, profundizar y precisar estos aspectos realmente contribuye a mejorar y cualificar el acceso para la exigibilidad de sus derechos.

Las comunidades afrocolombianas perciben en términos generales una presencia significativa de la JEP en sus territorios al igual que de la UARIV, en tanto que esta última lidera los procesos de reparación colectiva. Sin embargo, identifican riesgos en sus territorios por la reorganización de los actores del conflicto.

## 6. Lecciones aprendidas

- Las comunidades afrocolombianas solicitaron el fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria que les brinde pautas o guías para activar los procedimientos y trámites que les asiste para la reclamación de sus medidas de atención y reparación.
- La metodología utilizada obtuvo resultados y valoraciones positivos, pues, por un lado, los participantes manifestaron que apropiaron conocimiento sobre: 1) los elementos y característicos de los modelos de justicia retributiva, restaurativa y transicional; 2) los aspectos relevantes del Acuerdo de Paz, y 3) en qué etapa están en su actual proceso de reparación integral en el marco del Decreto Ley 4635 de 2021 o ante la JEP. Reconocieron que la participación de la comunidad en la enseñanza ofrece otro nivel de comprensión e interés.
- En los espacios de formación se discutió sobre la participación de la población con sexualidad diversa, concluyendo que faltan acciones para hacerlos más visible ante las instituciones que integran el SIVJRNR.

- Expresaron la necesidad de fortalecer a los colectivos desde los mecanismos de protección, pues la realidad es que la violencia está en alza con estos nuevos actores del conflicto.
- Dentro de los temas de mayor interés y preocupación para la comunidad, se destacó el papel de la JEP en la consecución de los objetivos de la justicia transicional.
- Conciben la implementación del Acuerdo de Paz como un ejercicio regresivo que ha facilitado la reorganización de la violencia en sus territorios, dada su lenta e imperceptible implementación.
- Todos los espacios de formación fueron presenciales, respetando los protocolos de bioseguridad.
- Existe una asimetría por los asistentes frente al nivel de apropiación de los procesos. Algunos colectivos con ideas claras de incidencia y gestión; otro no tantos e incluso algunos apáticos a las gestiones y procesos organizativos. Luego podría planificarse, para futuros eventos, estrategias y espacios para el fortalecimiento del tejido colectivo.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades NARP

## Barbacoas, Nariño

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

B1



# Contenido

1. Introducción .....	<b>102</b>
2. Aspectos generales .....	<b>103</b>
3. Participantes .....	<b>104</b>
4. Metodología .....	<b>105</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>106</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>107</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa la concertación con la Asociación de Consejos Comunitarios de Barbacoas (ASOCCOABAR) y el Consejo Comunitario la Gran Unión del Río Telpí, el 9 de diciembre de 2021, se desarrolló el taller “Espacios de formación

sobre mecanismos de justicia dirigido a comunidades negras”, el cual tuvo el objetivo de profundizar el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos contenidos en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller se promovió entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), la Secretaría Privada de la Alcaldía Municipal de Barbacoas, ASOCCOABAR y representantes del Consejo Comunitario la Gran Unión del Río Telpí. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos de las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



### 3. Participantes

A la reunión asistieron 20 afrocolombianos, de los cuales 10 eran hombres y 10, mujeres.

**20**  
Personas

**Afrocolombianos**

**10**  
Mujeres

**10**  
Hombres

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para administrar y solucionar conflictos con base en una discusión de saberes y el análisis de imágenes, para reforzar la comprensión de los esquemas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, con énfasis en los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

Con apoyo de material audiovisual, se expuso el Acuerdo de Paz, sus generalidades y medidas, los puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Por último, comprendiendo que el colectivo representado por ASOCCOABAR es interviniente especial en calidad de víctima acreditada dentro del proceso judicial que se promueve por el Caso 2 ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se profundizó, a través de un juego de roles, el procedimiento que deben transitar ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP.

## 5. Aspectos relevantes

ASOCCOABAR es interviniente especial en calidad de víctima acreditada dentro del proceso judicial que se promueve por el Caso 2 ante la JEP. Esto ha generado que este colectivo y sus integrantes comprendan el procedimiento por el cual hoy transitan. A pesar de tener esta categorización, en la organización hay un desconocimiento generalizado sobre el marco jurídico que regula este estatus. En concreto, se ignora el contenido de la ley de amnistía e indulto, la de procedimiento y la estatutaria de la JEP.

Este colectivo no ha impulsado los procesos propios de la ruta de reparación colectiva de que trata el Decreto Ley 4635 de 2011, pues reconocen que varios factores que no lo ha permitido: 1) la persistencia de los actores armados en sus territorios y 2) la falta de disponibilidad por los servidores del ministerio público para recibir las declaraciones.

Los asistentes reconocieron como una explicación de gran importancia el procedimiento que deben transitar ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP. Con la explicación, consideraron que pueden entender qué tantas etapas les falta para culminar dicho proceso.



## 6. Lecciones aprendidas



El fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria, en la que se pueda guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas, son ideales para contribuir al goce efectivo de derechos en el marco de los escenarios transicionales.

ASOCCOABAR reconoció la importancia del taller impartido, por lo que solicitó que se replicara en los otros consejos comunitarios que representan.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades NARP

## Condoto, Chocó

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

B2



# Contenido

1. Introducción .....	<b>110</b>
2. Aspectos generales .....	<b>111</b>
3. Participantes .....	<b>112</b>
4. Metodología .....	<b>113</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>114</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>115</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 0557 de 2021 y previa una concertación con la organización ASOLEGAICO, el 14 de diciembre de 2021 se desarrolló el taller “Espacios de formación sobre mecanismos de

justicia dirigido a comunidades negras”. Este buscó extender el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos contenidos en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller, se promovió entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), la Personería Municipal de Condoto y líderes representativos de la organización ASOLEGAICO. Los temarios se seleccionaron a partir de los procesos actuales promovidos por las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



### 3. Participantes

A los encuentros de Condoto, Chocó, asistieron 20 afrocolombianos. Hubo tres hombres, 15 mujeres y una persona LGBTI.

## Afrocolombianos

20  
Personas

15  
Mujeres

3  
Hombres

1  
LGBTI

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para la administración y solución de los conflictos. Para esto, se realizó un encuentro de saberes, analizando y discutiendo imágenes, con el ánimo de reforzar la idea de los esquemas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, con énfasis en los cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

con apoyo de material audiovisual, se describió el Acuerdo de Paz, generalidades y medidas, puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Por último, y comprendiendo que el colectivo representado por ASOLEGAICO mostró especial interés en la explicación de la ruta ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se profundizó, a través de un juego de roles, el procedimiento que esta ejecuta.

## 5. Aspectos relevantes

ASOLEGAICO conglomeraba una población afrocolombiana víctima del conflicto armado. Algunos miembros pertenecen al colectivo LGBTI del municipio y otros poseen un papel dentro de la mesa de víctimas municipal. Según lo precisaron, esta organización ha sostenido múltiples procesos de formación, en los que se divulgó información sobre el actual SIVJNR, en especial de la JEP y de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Los asistentes destacaron que el espacio con la FUPAD se desarrolló de manera adecuada, pues, a diferencia de otros, se llevaron recursos pedagógicos que permitieron la participación y apropiación del conocimiento.

En términos generales, los participantes reconocieron el espacio como adecuado y oportuno, pues el papel que desempeñan les demanda estar actualizados para resolver las múltiples dudas de las comunidades.

Profundizamos en la ruta ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP a través de un juego de roles.



## 6. Lecciones aprendidas



El fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria, en la que se pueda guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas, contribuye al goce efectivo de derechos en el marco de los escenarios transicionales.

El taller permitió que los asistentes aprendieran acerca de 1) los elementos característicos de los modelos de justicia retributivo, restaurativo y transicional; 2) los aspectos relevantes del Acuerdo de Paz, y 3) la estructura de procedimiento ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades NARP

## Unguía, Chocó

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

B3



# Contenido

1. Introducción .....	<b>118</b>
2. Aspectos generales .....	<b>119</b>
3. Participantes .....	<b>120</b>
4. Metodología .....	<b>121</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>122</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>123</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con el Consejo Comunitario de Unguía (COCOMAUNGUIA), el 16 de octubre de 2021 se desarrolló el “Espacios de formación sobre

mecanismos de justicia dirigido a comunidades negras”. Este buscó extender el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos contenidos en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para la realización de este taller se promovió entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y representantes de COCOMAUNGUIA. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos de las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



### 3. Participantes

En Unguía, Chocó, asistieron al taller 22 afrocolombianos. De estos, nueve eran hombres y 13, mujeres.

22

Personas

Afrocolombianos



13

Mujeres



9

Hombres

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos ideados para la administración y solución de conflictos. Para esto, se realizó un encuentro de saberes, apoyado del análisis de imágenes, exponiendo los esquemas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, con énfasis en los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

Con apoyo de material audiovisual, se detalló el Acuerdo de Paz, generalidades y medidas, puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Por último, comprendiendo que el colectivo representado por COCOMAUNGUIA es interviniente especial en calidad de víctima, acreditada dentro del proceso judicial del Caso 4 ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), se efectuó un juego de roles para profundizar procedimiento que deben seguir ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP.

## 5. Aspectos relevantes

COCOMAUNGIA es interviniente especial en calidad de víctima, acreditada por el proceso judicial que se promueve por el caso 4 ante la JEP. Esto ha generado que este colectivo y sus integrantes comprendan el procedimiento por el cual hoy transitan. A pesar de ser intervinientes, desconocen el marco jurídico que regula este proceso. En concreto, ignoran la Ley de Amnistía e Indulto, la de Procedimiento de la JEP y Estatutaria de la misma institución.

Este colectivo fue reconocido como sujeto de reparación colectiva de la que trata el Decreto Ley 4635 de 2011. Incluso cuentan con algunos acuerdos implementados.

Los participantes reconocieron como una explicación de gran importancia el procedimiento que deben seguir ante la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la JEP. A partir de la explicación, manifestaron entender la etapa en la que se encuentran y los que les faltan transitar.



## 6. Lecciones aprendidas

COCOMAUNGUIA reconoció la importancia del taller impartido y manifestó que se amplió su conocimiento para afrontar con mayor calidad el proceso que promueven ante la JEP.

Los representantes de COCOMAUNGUIA en la actividad mostraron que conocían generalidades de los temarios tratados. No obstante, desconocían las particularidades de los procesos que han impulsado, esto es, tanto las formas como la normatividad que lo regula. Por esto, requieren de un acompañamiento en sus procesos y fortalecimiento permanente en estos temarios.

En general, es un colectivo sólido, con un liderazgo positivo y factores de oportunidad para su crecimiento.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades NARP

## Buenos Aires, Cauca

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

B4



# Contenido

1. Introducción .....	<b>126</b>
2. Aspectos generales .....	<b>127</b>
3. Participantes .....	<b>128</b>
4. Metodología .....	<b>129</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>130</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>131</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y en ejercicio de concertación previa con el colectivo afrocolombiano Guardia Cimarrona del Norte del Cauca,

liderada por Armando Caracas Carabalí, el 9 de octubre de 2021 se desarrolló el taller para el fortalecimiento del conocimiento sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos.

## 2. Aspectos generales

La Guardia Cimarrona del Norte del Cauca está integrada por individuos pertenecientes a distintos consejos comunitarios de la región. Ejercen un liderazgo representativo y es un referente regional para muchos de los consejos comunitarios que buscan recuperar la administración de justicia ancestral y mecanismos de protección territorial.

Los consejos comunitarios, representados en la Guardia, han participado de los siguientes procesos para la reparación de sus derechos como víctimas del conflicto. En el marco del Decreto Ley 4635 de 2011, tuvieron una 1) reparación colectiva; 2) una restitución de derechos territoriales, y 3) reparaciones individuales. En el contexto del actual Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), son partes especiales con acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (caso 5). En la actualidad y de manera complementaria, promueven procesos de protección colectiva ante la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Algunos miembros de la directiva de la Guardia Cimarrona forman parte del alta consultiva. Se perciben como un colectivo fuerte, el cual reclama capacidad y mayor apoyo para la incidencia política.



### 3. Participantes

Al taller de Buenos Aires, Cauca, asistieron 25 personas afrocolombianas. De estos, 10 eran hombres y 15, mujeres.

**25**  
Personas

**Afrocolombianos**

**15**  
Mujeres

**10**  
Hombres

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para la administración y solución de sus conflictos. Para esto, se realizó un encuentro de saberes, apoyados del análisis de imágenes, exponiendo los esquemas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz, en especial los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

con apoyo de material audiovisual, se explicó el Acuerdo de paz, sus generalidades y medidas, los puntos 5 y 6.1.12.1, además del SIVJNR. Durante la actividad los asistentes se dividieron en grupos para leer documentos fáciles de comprender y discutir la historia de los mecanismos de justicia y, en especial, los retos de la integración de los modelos restaurativo y transicional.

## 5. Aspectos relevantes

Se desarrolló la actividad con líderes y lideresas de la Guardia Cimarrona del Norte del Cauca. Como se advirtió antes, esta organización reúne a los principales miembros de distintos consejos comunitarios del Norte del Cauca. A su vez, busca reivindicar el ejercicio del autogobierno y la autonomía en la administración de justicia.





## 6. Lecciones aprendidas

Los participantes entendieron la implementación del Acuerdo de Paz como un ejercicio regresivo que ha facilitado la reorganización de la violencia en sus territorios, dado, en parte, a su lenta e imperceptible ejecución. También critican que es un proceso esquemático robustecido por la ley, pero que, al igual que sucedió con el Decreto Ley 4635 de 2011, la postura de Gobierno limita el avance y su cumplimiento.

Hay una sensación generalizada de que el sistema está diseñado para favorecer a los victimarios. Los asistentes criticaron los procedimientos de la Unidad de

Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), pues afirman que los procesos de exhumación se impulsan sin un acuerdo previo que respete la comisión y cosmogonía de las comunidades afro.

El fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria, en la que se pueda guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas, es ideal para lograr el goce efectivo de derechos en el marco de los escenarios transicionales.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades NARP

## Guapi, Cauca

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

B5



# Contenido

1. Introducción .....	<b>134</b>
2. Aspectos generales .....	<b>135</b>
3. Participantes .....	<b>136</b>
4. Metodología .....	<b>137</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>138</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>139</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con la Asociación de Consejos Comunitarios de Guapi (ASOCONGUAPI), el 11 de octubre de 2021 se desarrolló el “Espacios de formación sobre

mecanismos de justicia dirigido a comunidades negras”. Este buscó extender el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos contenidos en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller se promovió entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y ASOCONGUAPI. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos de las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



### 3. Participantes

En Guapi, Cauca, asistieron 21 afrocolombianos. De estos, 13 eran hombres y 8, mujeres. No se contó con miembros del colectivo LGBTI.

**21**  
Personas

**Afrocolombianos**

**8**  
Mujeres

**13**  
Hombres

## 4. Metodología

El taller tuvo tres ejes temáticos.



### Primero.

Se trataron el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos para administrar y solucionar conflictos. Para esto, se realizó un encuentro de saberes, apoyado del análisis de imágenes, exponiendo los esquemas de justicia retributiva, restaurativa y transicional.



### Segundo.

Se dialogó sobre los principales puntos del Acuerdo de Paz con especial énfasis en los puntos cinco y seis. Se explicó cómo este pacto utiliza, dentro del componente de justicia, mecanismos restaurativos y transicionales.



### Tercero.

Con apoyo de material audiovisual, se detalló el Acuerdo de Paz, con sus generalidades y medidas, y los puntos 5 y 6.1.12.1, además del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Por último, comprendiendo que el colectivo representado por ASOCONGUAPI es víctima del conflicto armado en los términos del Decreto Ley 4635 de 2011, se explicó, a través de un juego de roles, la ruta de reparación colectiva de la que trata la norma referida.

## 5. Aspectos relevantes

ASOCONGUAPI y los consejos comunitarios que esta organización representa en su mayoría son ajenos a los procesos de reparación integral de que trata el Decreto Ley 4635 de 2011 y de los implementados con los Acuerdos de Paz. Sus principales actividades se han orientado a la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). Se sienten excluidos de los procesos ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), pues consideran que esta entidad se ha concentrado en escuchar a organizaciones de víctimas que no necesariamente los representan. Por lo demás, ASOCONGUAPI ha sido partícipe de la caracterización realizada por el Ministerio del Interior y ordenada por el Auto 005 de 2009.

Así mismo, este colectivo no ha impulsado los procesos propios de la ruta de reparación colectiva, pues reconocen varios factores que no lo han permitido, entre estos, la persistencia de actores armados en sus territorios.

Los participantes apreciaron como una explicación de gran importancia el procedimiento para la reparación colectiva de la norma referida, pues comprendieron cada una de las etapas, en particular, cómo rendir la declaración de los hechos victimizaste, sorteando de manera adecuada la extemporaneidad.



## 6. Lecciones aprendidas



El fortalecimiento continuo sobre estas temáticas y la implementación de un esquema de asistencia complementaria, en la que se pueda guiar a las comunidades en la activación de las rutas expuestas, es ideal para contribuir en el goce efectivo de derechos en el marco de los escenarios transicionales. ASOCONGUAPI aprendió acerca de 1) el concepto de “justicia” y la evolución de los mecanismos con los cuales esta se implementa; los 2) principales puntos del Acuerdo de Paz, especialmente los puntos cinco y seis, y 3) las principales características de la ruta de reparación colectiva del Decreto Ley 4635 de 2011.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades NARP

## Santander de Quilichao, Cauca

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

B6



# Contenido

1. Introducción .....	<b>142</b>
2. Aspectos generales .....	<b>143</b>
3. Participantes .....	<b>144</b>
4. Metodología .....	<b>145</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>146</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>147</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con miembros del Colectivo Afrocolombiano del Municipio de Santander de Quilichao, el 27 de septiembre de 2021 se desarrolló el taller “Justicia transicional y perspectivas para la construcción de paz desde las comunidades negras y afrodescendientes”.



---

## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller se promovió entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y representantes del Colectivo Afrocolombiano del Municipio de Santander de Quilichao. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos promovidos por las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



### 3. Participantes

En el taller de Santander de Quilichao, hubo 22 asistentes afros, de los cuales 5 eran hombres y 17, mujeres.

**22**  
Personas

**Afrocolombianos**

**17**  
Mujeres

**5**  
Hombres

## 4. Metodología

Se empezó con una presentación personal. El ejercicio era en parejas; cada uno presentaba a su compañero respondiendo cuál era su nombre, su organización, cómo le gusta que lo llamen y de dónde venía. Posteriormente, se preguntó qué era la justicia. Para esto se hizo una lluvia de

ideas: cada participante debía presentar sobre su visión sobre esta noción. Además, se discutió la importancia de la justicia transicional en el desarrollo e implementación de los acuerdos de paz y para las víctimas. Para esto se contó con la ayuda visual de un video beam.

### A su vez se trataron los siguientes temas:

- Los fundamentos de la justicia transicional. Dentro de lo cual se habló del derecho a la verdad, la justicia, las garantías de no repetición y el derecho de las víctimas.
- La importancia de las víctimas en el acuerdo final.
- La relevancia de los diálogos de las comunidades étnicas. Allí se expuso que afros e indígenas entran en la Comisión de la Verdad para promover los procesos de sanación, de convivencia y de construcción de verdad. También se consideró la reconciliación (junto con la reincorporación y las comunidades afros), el perdón y la memoria histórica.
- La trascendencia de conocer a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas. Allí se comentó que es esencial escuchar a las víctimas, recibir sus informes —tanto orales como escritos— conocer las realidades de las comunidades.
- El enfoque étnico. Este tiene en cuenta afrodescendientes, negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales. Allí se habló de dónde venían, cómo se autodeterminaban y cómo se sentían.
- El enfoque de género en los procesos. Se comentó sobre las mujeres negras y la Ley 1448 del 2011. Se expusieron las realidades de ellas.
- El capítulo étnico del Acuerdo Final. Allí se expuso qué se firmó. Por lo cual, se hizo un trabajo en grupo, que consistió en una lectura y exposición.

## 5. Aspectos relevantes

Se logró trabajar sobre la importancia de la justicia transicional desde conceptos claros que fueron apropiados por los participantes.

Hubo un respeto por la palabra y se logró escuchar la voz de todos los asistentes. Se promovió el pensamiento crítico frente a la inclusión y reconocimiento étnico.

Se trabajó sobre la identidad étnica a partir del autorreconocimiento (más allá del color de la piel, el sentirse afro y reconocer los ancestros).

Los participantes se interesaron en promover con mayor frecuencia espacios de formación. En general, las calificaciones respecto del proceso formativo, logístico y del facilitador obtuvieron fueron altas.

Gracias a una participación activa y respetuosa por los participantes, se lograron abordar los conceptos y la importancia de la justicia transicional de conformidad con la propuesta metodológica. En este sentido, se promovió el pensamiento crítico desde la argumentación, posterior al desarrollo de los temarios con las herramientas metodológicas dispuestas.

## 6. Lecciones aprendidas



Los participantes recomendaron que era vital adoptar el enfoque de género, así como empoderar las mujeres negras sobre los derechos como víctimas.

Se debe recomendar a líderes y lideresas que circule la información con las comunidades y organizaciones de víctimas.

Se tiene que mantener el diálogo con los participantes. La metodología de lluvia de ideas propició escuchar las voces, ideas y conceptos.

La logística fue excelente, así como los refrigerios y almuerzos. Vale decir que el sitio tendría que estar ventilado y contar con las herramientas necesarias para el trabajo.

La participación fue buena. Hubo una asistencia mayoritariamente de mujeres, además de que existió un buen compromiso por parte de jóvenes.

Se realizaron pausas activas; sin embargo, hicieron falta dinámicas de grupo.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades NARP

## Timbiquí, Cauca

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

B7



# Contenido

1. Introducción .....	<b>150</b>
2. Aspectos generales .....	<b>151</b>
3. Participantes .....	<b>152</b>
4. Metodología .....	<b>153</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>154</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>155</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con las autoridades afrocolombianas de los consejos comunitarios de la Parte Alta Sur del Saijá, Negros Unidos y Negros en Acción de Timbiquí, el 2 de octubre de 2021 se desarrolló el taller

“Espacios de formación sobre mecanismos de justicia”, dirigido a comunidades negras. Este buscó ampliar el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y protocolos contenidos en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



## 2. Aspectos generales

La concertación, coordinación y convocatoria para el desarrollo de este taller, se promovió entre la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), líderes representativos de los consejos comunitarios de la Parte Alta Sur del Saijá, Negros Unidos y Negros en Acción, con el apoyo del enlace étnico del municipio. Los temarios se seleccionaron a partir de los actuales procesos promovidos por las comunidades en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.



### 3. Participantes

Al taller asistieron 28 afrocolombianos, de los cuales 18 eran hombres y 10, mujeres.

28

Personas

Afrocolombianos



10

Mujeres

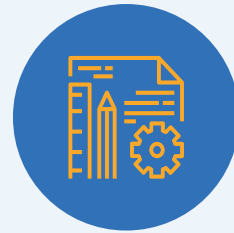


18

Hombres

## 4. Metodología

Se desarrollaron actividades que buscaron la unión espiritual o la identidad a través de la oración y entonar cantos del pacífico.



Posteriormente, se abordaron generalidades de la justicia transicional desde una mirada del actual esquema de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). A su vez, se trataron los asuntos relativos a la justicia restaurativa para cotejar cómo confluyen las lógicas en la aplicación de justicia retributiva. Además, se presentaron los ejemplos prácticos de la justicia transicional en comunidades africanas y abordaron los aspectos relevantes del acuerdo de paz con énfasis en el capítulo étnico y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJNR) con la metodología de reto participativo.



## 5. Aspectos relevantes

La comunidad participó activamente y propuso distintos enfoques, en los que puede promoverse la restauración de los derechos de las víctimas en el marco de los sistemas. Además, se aclaró cómo se estructuran y armonizan los actuales sistemas en vigencia del Decreto Ley 4635 de 2011 y el Acuerdo Final de Paz. Los asistentes reflexionaron en torno al SIVJNR y cómo en su región han avanzado en las acciones para materializarlo. El tema de mayor relevancia para la comunidad fue la JEP.



## 6. Lecciones aprendidas

Dentro de los temas que inspiran un mayor interés y despiertan una preocupación para la comunidad se destacó el papel de la JEP en la consecución de los objetivos de la justicia transicional. Asimismo, la comunidad destacó que es necesario que se amplíe el cuórum a los talleres y espacios, que permita implementar las soluciones planteadas por el Gobierno nacional a las comunidades como uno de los pasos para lograr el acercamiento y desarrollo de estas.

Es necesario persistir en estos espacios de formación en cuanto fortalecen la organización y le ayuda a identificar los mecanismos para la defensa de sus derechos.

Por último, los asistentes se apropiaron el conocimiento de los temas propuestos, pues sus intervenciones y aportes así lo reflejaron.



Informe

# Formación sobre los mecanismos de justicia, rutas y protocolos dirigidos a comunidades NARP

## Tumaco, Nariño

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

B8



# Contenido

1. Introducción .....	<b>158</b>
2. Aspectos generales .....	<b>159</b>
3. Participantes .....	<b>160</b>
4. Metodología .....	<b>161</b>
5. Aspectos relevantes .....	<b>162</b>
6. Lecciones aprendidas ....	<b>163</b>



# 1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Marco del Convenio de Asociación 557 de 2021 y previa concertación con la Fundación Arcoíris, el 27 de octubre de 2021 se desarrolló el taller “Espacios de formación sobre mecanismos de justicia”, dirigido a comunidades negras.

Este trató de fortalecer el conocimiento sobre los mecanismos de justicia transicional, las rutas y protocolos contenidos en el marco jurídico para la reparación integral a las víctimas y del sistema concebido por el Acuerdo de Paz.

## 2. Aspectos generales

Con el fin de desarrollar la actividad y contando con la asistencia de los participantes convocados, se inició el taller con la prueba de entrada, para posteriormente exponer las siguientes temáticas:

- 1. Justicia transicional.** En esta primera etapa se expuso el concepto de “justicia”, con un enfoque diferencial, así como el marco jurídico, la construcción de paz, el Acuerdo de Paz, la paz positiva y los desafíos de la justicia transicional. Para desarrollar estos temas los participantes contaron con video y lecturas de apoyo.
- 2. Enfoque étnico dentro del Acuerdo de Paz.** Se hizo una introducción al Acuerdo, los principios y consideraciones del capítulo étnico. El taller también explicó la Mesa Nacional Afro LGBT, en qué consiste y sus funciones. La formación estuvo apoyada por un material didáctico, videos y la elaboración de mapas mentales.
- 3. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJNR).** Se habló de este concepto y de sus principios, exponiendo la Comisión de la Verdad y Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UPBD) y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En esta etapa se ejemplificó lo expuesto por medio del ejemplo del Caso 002 dentro de la JEP, en el que participa activamente la Fundación Arcoíris.



## 3. Participantes

Al taller asistieron 25 afrocolombianos, de los cuales 11 eran hombres, 14, mujeres, y 25, LGBTI.

### Afrocolombianos

**25**  
Personas

**14**  
Mujeres

**11**  
Hombres

**25**  
LGBTI

## 4. Metodología



La actividad contó con la participación asertiva y eficaz de los participantes, lo cual permitió que la construcción teórica y práctica de los conceptos de “justicia transicional con enfoque diferencial”, el SIVJNR y la construcción del Acuerdo de Paz se desarrollarán y apropiarán desde la metodología participativa. Además, se dieron empoderamientos conceptuales dentro del liderazgo y el reconocimiento del acceso a la justicia en caso de ser víctimas del conflicto armado.

Así mismo, los participantes manifestaron la importancia del espacio de formación, en el que se pudiera contrastar la ejecución del marco jurídico y aclarar conceptos centrados en las necesidades de la comunidad afro LGBT. Adicionalmente, expusieron casos y experiencias reales que involucraban el desconocimiento y vulneración de sus derechos en especial relacionados con un enfoque diferencial.

## 5. Aspectos relevantes

La actividad se desarrolló contando con la participación asertiva y eficaz de los participantes. Se logró un empoderamiento conceptual dentro de un papel de liderazgo y el reconocimiento del acceso a la justicia en caso de ser víctimas del conflicto armado. Se aclararon los conceptos centrados en las necesidades de la comunidad Afro LGBT.





## 6. Lecciones aprendidas

Los participantes demostraron un interés por los temas expuestos y se evidenció una preocupación e inconformidad generalizada por el avance en de la justicia, la seguridad de los denunciante y el papel de las instituciones dentro del proceso en el territorio. Por otra parte, la diferenciación entre la justicia ordinaria y la transicional, así como el papel de las víctimas en cada instancia fueron los temas que generaron mayores preguntas.

En cuanto a la importancia del taller en la comunidad afrocolombiana y con un enfoque diferencial, este permite interiorizar los conceptos e identificar casos donde probablemente se requiera de los mecanismos de la justicia transicional. Adicionalmente, se vio que se encuentra en construcción la implementación de la justicia.





La justicia  
es de todos

Minjusticia

C



Niños, niñas  
y adolescentes



Informe consolidado

# Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021



C



# Contenido

1. Introducción .....	<b>168</b>
2. Objetivos .....	<b>170</b>
2.1. Objetivo general .....	<b>170</b>
2.2. Objetivos específicos .....	<b>171</b>
3. Participantes .....	<b>172</b>
4. Propuesta pedagógica .....	<b>175</b>
4.1. Enfoques .....	<b>177</b>
4.2. Contenidos temáticos .....	<b>178</b>
5. Aspectos relevantes del desarrollo de las actividades ...	<b>179</b>
6. Evaluación .....	<b>180</b>
7. Logros .....	<b>182</b>
8. Recomendaciones .....	<b>185</b>



# 1. Introducción

En el marco del Convenio 557 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se decidió adelantar un proceso formativo dirigido a los Niños, Niñas y Adolescentes, titulado “Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos dirigidos a Niños, Niñas y Adolescentes”, con el fin de brindarles información y formación sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), y las formas de acceso para garantizar los derechos de las víctimas.

Los Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia se han visto ampliamente afectados a causa del conflicto armado siendo víctimas directas e indirectas de hechos victimizantes que han afectado sus derechos, sus entornos,

familias, comunidades y oportunidades de futuro, motivo por el cual forman parte importante del proceso de consolidación de la paz. Para esto, es importante involucrarnos, brindarles información, escuchar sus reflexiones y percepciones, hacerlos partícipes de la realidad que viven sus territorios y el país en general. Esto busca generar una apropiación y empoderamiento, además de aportar a la prevención de posibles riesgos de involucramiento con grupos armados ilegales que aún hacen presencia en sus territorios.

Su reconocimiento como sujetos de especial protección constitucional cobra mayor sentido en relación con la promoción de su participación en los procesos de justicia transicional. Esta apreciación resulta esencial para materializar una transformación social sostenible y duradera, para lo cual las

actividades de información y formación sobre sus derechos como Niños, Niñas y Adolescentes son importantes para la construcción de la paz territorial.

Un elemento necesario para conseguir el objetivo de estos procesos formativos es estimular el pensamiento crítico en los Niños, Niñas y Adolescentes participantes, lo que facilita una comprensión amplia sobre el Estado colombiano y fortalece su sentido de pertenencia y confianza en esta institución. Esta apropiación se realiza a través del conocimiento de los recursos y medios provistos por el Estado para facilitar su acceso a la justicia como el mecanismo para resarcir el daño causado por la violencia.

Partir del trabajo sobre los derechos de la infancia permite empoderar a los Niños, Niñas y Adolescentes en su exigencia y el reconocimiento de la prevalencia de sus derechos en todo contexto. Esto propicia ejercer su ciudadanía de manera responsable y desde la participación.

En este documento se abordan las diferentes acciones realizadas en ocho municipios del país, describe la estrategia pedagógica implementada, los logros y recomendaciones de los procesos adelantados en las diferentes instituciones educativas.




## 2. Objetivos



### 2.1. Objetivo general

Generar espacios de reflexión y diálogo con los Niños, Niñas y Adolescentes para facilitar la comprensión sobre sus derechos, los mecanismos de justicia transicional, y las rutas y protocolos establecidos para su protección. Implementar estos recursos mediante estrategias pedagógicas y lúdicas que fortalezcan el conocimiento de sus derechos.



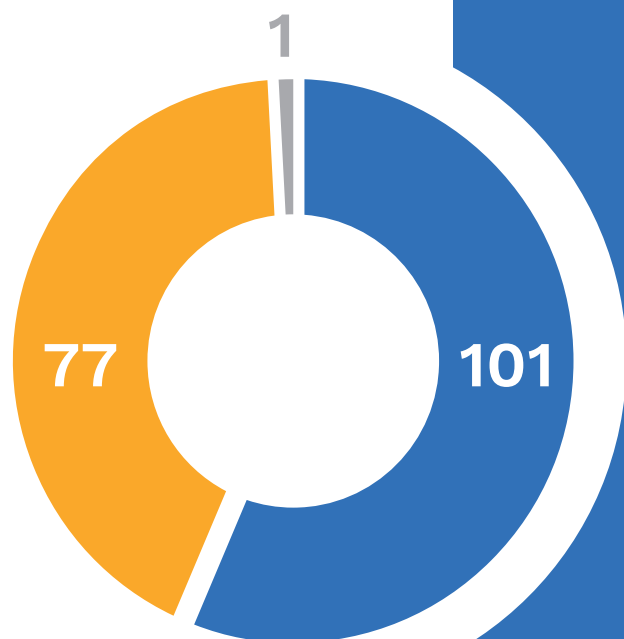
## 2.2. Objetivos específicos

- Contextualizar a los Niños, Niñas y Adolescentes acerca de la realidad del conflicto armado y las experiencias vividas en la comunidad, el Acuerdo Final de Paz y la justicia transicional como vías para la construcción de paz.
- Fortalecer el autorreconocimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes como sujetos de derechos, contenidos en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y la relación de su participación en los mecanismos de justicia transicional.
- Brindar información a los Niños, Niñas y Adolescentes sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, las rutas de acceso, así como los mecanismos de participación contemplados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

### 3. Participantes

179 Niños, Niñas y Adolescentes se beneficiaron de estos talleres, de los cuales 101 eran de género femenino; 77, de género masculino, y uno, de orientación sexual e identidad de género diversa. En el gráfico 1 se ve la proporción de los participantes por género.



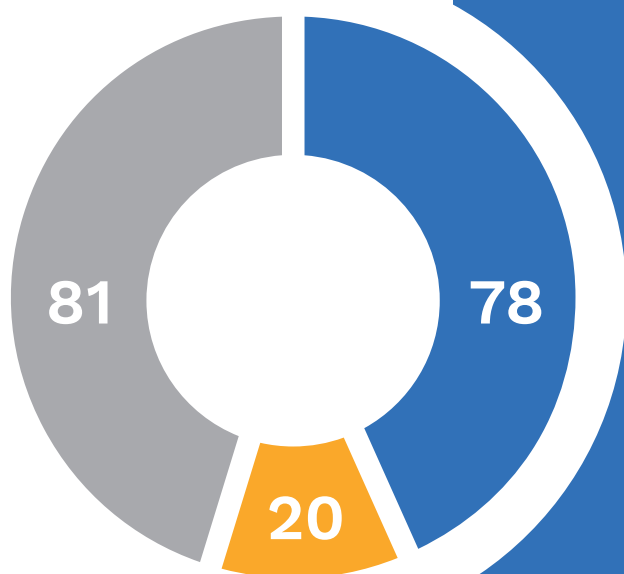


### Niños, Niñas y Adolescentes por género

- Femenino
- Masculino
- OSIGD

**Gráfico 1.** Niños, Niñas y Adolescentes participantes por género.

En cuanto al enfoque diferencial étnico asistieron a los talleres 78 Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; 20 Niños, Niñas y Adolescentes pertenecían a comunidades indígenas, y 81 Niños, Niñas y Adolescentes eran mestizos (gráfico 2).



### Niños, Niñas y Adolescentes por grupo étnico

- CNARP
- Indígenas
- Mestizos

**Gráfico 2.** Niños, Niñas y Adolescentes participantes por pertenencia étnica.

En la tabla 1 se puede ver el número de participantes detallado por municipio. De los ocho talleres, los seis primeros se realizaron en instituciones educativas rurales y los dos últimos en instituciones educativas urbanas.

Departamento	Municipio	Organización	Total participantes
Valle del Cauca	Buenaventura	Institución Educativa Francisco Javier Cisneros Nueva Esperanza	29
Meta	Puerto Gaitán	Institución Educativa Kuwei del Resguardo Indígena Wacoyo	18
Norte de Santander	Ocaña	Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo, sede Loma Larga	26
Arauca	Araucuita	Institución Educativa José María Carbonell	18
Arauca	Saravena	Institución Educativa José Odel Lizarazo	21
Arauca	Tame	Institución Educativa Agustín Nieto Caballero	16
Chocó	Riosucio	Institución Educativa Ambiental Saulo Sánchez Córdoba	24
Chocó	Quibdó	Institución Educativa Normal Superior de Quibdó, Sede Niño Jesús Palenque	27
Total			179

**Tabla 1.** Niños, Niñas y Adolescentes asistentes a los talleres por municipio y por género.

## 4. Propuesta pedagógica



Estos espacios de formación se centraron en la utilización de herramientas y actividades lúdicas y participativas, como estrategia pedagógica para facilitar la concentración, participación y aprendizaje de los Niños, Niñas y Adolescentes, con el fin de brindar información, y generar intercambio de experiencias a partir de las vivencias propias de los participantes en cada una de las temáticas tratadas.

Las actividades promovían el trabajo en grupo y las interacciones entre los participantes, utilizando preguntas orientadoras que motivaron la reflexión y el diálogo, entendiendo que a través de estas interacciones se generan aprendizajes. Se emplearon narrativas, diálogos y reflexiones colectivas en torno a experiencias vividas en sus comunidades con relación a su modo de vida en comunidad y al conflicto armado. Esto se hizo para facilitar la comprensión de lo que es la justicia transicional, sus mecanismos y rutas de acceso, explorando sus percepciones y saberes sobre el proceso de paz.

A través del juego, se generaron ambientes de aprendizaje lúdico y ameno; se ayudó a aumentar confianza y la libertad para expresar ideas y pensamientos. Fueron actividades agradables, creativas, que facilitaron la atención de los Niños, Niñas y Adolescentes, sirvieron para fortalecer valores, y favorecieron el desarrollo de seguridad en ellos mismos.

Se manejó un lenguaje cotidiano, sencillo y amigable, buscando transmitir los contenidos jurídicos de fácil comprensión para los Niños, Niñas y Adolescentes participantes. A su vez, se usaron ejemplos concretos para mejorar la explicación impartida.





Imagen 1. Herramienta pedagógica “Justicia Transicional para niños, niñas y adolescentes”.

Por el nivel de complejidad de las temáticas a trabajar, se priorizó el trabajo con grupos de niños y niñas de 10 a 12 años, y los adolescentes de 13 a 17 años. Los preadolescentes y adolescentes se encuentran expuestos a una gran cantidad de información y estímulos de su entorno familiar, social y educativo. Estos elementos se suman a su proceso normal de desarrollo y emancipación, lo que los convierten en población vulnerable y más aún si se encuentran en contextos de violencia, falta de límites, ausencia de Estado, consumo de sustancias psicoactivas, etc.

Con el ánimo de potenciar en los participantes un aprendizaje efectivo se utilizó como recurso pedagógico una caja de tarjetas elaboradas con base en la programación neurolingüística. Esta perspectiva busca promover desde el lenguaje aptitudes en los Niños, Niñas y Adolescentes para que puedan actuar como agentes de transformación social y generadores de paz en sus territorios. A cada participante en el taller se le entregó una de estas cajas que contienen tarjetas con información sobre los dos temas principales del taller: derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y rutas de atención integral a víctimas.

## 4.1. Enfoques

En la formación se tuvieron en cuenta los enfoques de derechos, diferencial y territorial, tanto en la concertación inicial con las comunidades como la formulación de la guía metodológica con énfasis en las rutas de acceso a derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Es de anotar que considerando estos enfoques las metodologías variaron, de manera que se adecuara a cada grupo de participantes.

Cuando se trabaja desde el enfoque de derechos, se logra que las diferentes acciones promuevan como eje transversal el reconocimiento de derechos, en este caso de los Niños, Niñas y Adolescentes. Esto significa formarlos para que asuman posturas críticas y se sientan en la libertad de expresarlas, además de empoderarlos frente a su exigibilidad ante las entidades pertinentes.

El enfoque diferencial consiste en reconocer las condiciones y tratamiento que requieren los Niños, Niñas y Adolescentes frente a otras personas y, de manera especial, los derechos propios que les asiste a aquellos que pertenecen a pueblos y comunidades étnicas. Con este tipo de participantes se tuvo en cuenta la cultura propia de cada una de las comunidades para el adecuado abordaje de los contenidos, vinculando, para esto, a los profesores de etnoeducación y en concertación con las autoridades tradicionales.

Se trabajó también desde el enfoque territorial teniendo en cuenta las diferentes realidades vividas por los Niños, Niñas y Adolescentes en sus contextos inmediatos debido al conflicto

armado, debido a los grupos violentos que hicieron o siguen haciendo presencia en el territorio, así como los hechos victimizantes más frecuentes, las afectaciones causadas, etc. De igual forma se seleccionaron municipios que han sido muy afectados por el conflicto armado y preferiblemente instituciones educativas ubicadas en zonas rurales, buscando aportar a su transformación, desarrollo humano y bienestar de sus comunidades desde el trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes.

El desarrollo de pensamiento crítico como fin último del taller permite a los Niños, Niñas y Adolescentes el desarrollo de la responsabilidad individual y grupal en la construcción de paz como algo más cercano y cotidiano; además, propicia el ejercicio de una ciudadanía activa con mayor conocimiento del Estado y sentido de pertenencia hacia este. Estos aspectos se refuerzan gracias a la presencia e intervención del Ministerio de Justicia y del Derecho en su institución educativa. Los espacios de expresión y diálogo con las entidades de Gobierno fortalecen sus habilidades de expresión asertiva, así como la escucha y valoración de sus posturas fortalece la cultura democrática.



**Imagen 2.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Buenaventura. 30 de septiembre de 2021.

## 4.2. Contenidos temáticos

Los contenidos se organizaron en dos grupos y se fueron desarrollando a partir de preguntas guías que se relacionan en la siguiente tabla:

Tema	Preguntas orientadoras
<p><b>Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes</b></p>	<p>¿Qué es un derecho? ¿Por qué es importante ejercer nuestros derechos? ¿A qué tenemos derecho como niños, niñas o adolescentes? ¿Quién defiende nuestros derechos? ¿Cómo podemos exigir nuestros derechos? ¿Cómo aportamos los Niños, Niñas y Adolescentes a la construcción de paz en Colombia?</p> <p>Preguntas complementarias para trabajo con Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes a comunidades étnicas: ¿cuáles son nuestros derechos como Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes a un grupo o pueblo étnico? ¿Cómo aportamos los Niños, Niñas y Adolescentes a la pervivencia cultural étnica de nuestra comunidad?</p>
<p><b>Hablemos de conflicto y paz</b></p>	<p>¿Qué entendemos por conflicto? ¿Hemos tenido conflictos con alguien en nuestro entorno? ¿Por qué surgen los conflictos? ¿Qué daños causan los conflictos? ¿Qué está pasando en nuestro país? ¿Conocemos algo del conflicto armado en Colombia? ¿Qué daños ha causado el conflicto armado a Niños, Niñas y Adolescentes? ¿Qué podemos aprender de los conflictos? ¿Qué entendemos por paz? ¿Qué es un acuerdo? ¿Por qué es importante la paz? ¿Qué conocemos del Acuerdo Final de Paz? ¿Qué piensan sobre este acuerdo? ¿Qué entidades fueron creadas a partir de la firma del Acuerdo Final de Paz? ¿Qué es el SIVJRN y para qué sirve? ¿Cuáles son los derechos de las víctimas? ¿Cómo podemos participar los Niños, Niñas y Adolescentes en el SIVJRN? ¿Cómo aportamos los Niños, Niñas y Adolescentes a la construcción de Paz en Colombia?</p>

## 5. Aspectos relevantes del desarrollo de las actividades

En estos ejercicios, las directivas y docentes de ocho instituciones educativas colaboraron, seis rurales y dos urbanas; con ellos se concertaron previamente los talleres. En esta etapa se definieron las fechas, el horario y los requerimientos logísticos necesarios para el adecuado desarrollo de la instrucción, brindando especial atención a las medidas de bioseguridad necesarias para evitar riesgos de

contagio de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes. Para esto, se entregó a cada participante un tapabocas quirúrgico y se dispuso de alcohol y gel para desinfección de manos en varios momentos durante el desarrollo del taller.

De igual forma se solicitó a la institución educativa que el salón dispuesto para la realización del taller fuera ventilado.

Cada taller se organizó en tres momentos importantes:

1. La introducción y contextualización. Se les dio la bienvenida a los asistentes. Se presentó la facilitadora y los apoyos logísticos. Esta informó el nombre de la actividad, su propósito y de manera general los temas que se iban a trabajar. Hubo una actividad lúdica de presentación, llamada “La telaraña” para propiciar la participación y generar un ambiente de confianza, útil también para realizar una reflexión en torno a las relaciones sociales, la convivencia, las redes de apoyo (familia, instituciones educativas, comunidad, instituciones, Estado, etc.), las cuales son necesarias para la supervivencia y desarrollo.

Posteriormente, se realizó una breve presentación del Ministerio de Justicia y de la Dirección de Justicia Transicional. Para lo cual hubo un repaso a partir de preguntas de los tres poderes del poder público y sus funciones. De esta forma, se pudo ubicar al Ministerio en la rama ejecutiva y explicar en palabras sencillas su función en la promoción y garantía del acceso al derecho a la justicia.

2. Desarrollo del taller y de las temáticas propuestas. Estas se realizaron a través de juegos, sopas de letras, representaciones o mímicas. Con algunos grupos se ajustaron las actividades porque recordaban muy bien los derechos de la infancia, por lo cual se destinó menos tiempo a este tema y se dio más tiempo de trabajo sobre el segundo tema.

3. Cierre. Hubo una competencia de preguntas de los temas vistos. Quien las respondía de forma completa recibía un premio. De igual forma, se les solicitó a los participantes que diligenciaran la encuesta de satisfacción. En los últimos seis talleres, se presentó un video de promoción del Ministerio de Justicia sobre la Ruta futuro, política pública para la prevención de la drogadicción.

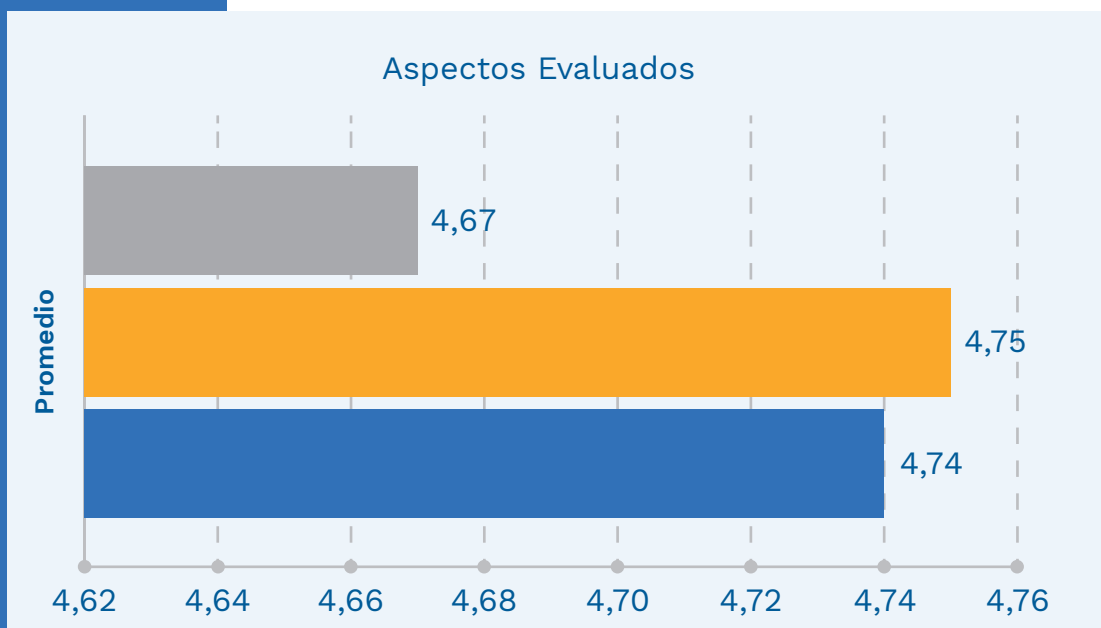


Calificación  
1 a 5

## 6. Evaluación

Al finalizar la actividad de capacitación se solicitó a los participantes que hicieran una retroalimentación sobre la actividad, diligenciando una encuesta de satisfacción que contenía 10 preguntas para evaluar la percepción de los participantes sobre tres aspectos relevantes para el adecuado desarrollo de la actividad y logro de los objetivos: el proceso formativo, el facilitador y logística. Cada pregunta la debían calificar de 1 a 5.

- Logística
- Facilitador
- Proceso formativo



**Gráfico 3.** Aspectos evaluados en la encuesta de satisfacción de cada taller.

Si bien la valoración de los tres aspectos evaluados por los participantes es muy cercana entre sí, se observa que el rasgo mejor calificado fue la competencia del facilitador. Allí se tuvo en cuenta la forma de explicar, la respuesta a las preguntas, la manera en que motivó la participación y el cumplimiento de horarios. Los dos primeros ítems obtuvieron los mejores puntajes.

En segundo lugar, se abordó el proceso formativo, en el cual se indagó por los temas vistos, la organización de estos contenidos, las actividades realizadas y el tiempo destinado. Los mejor evaluados fueron los temas vistos y las actividades realizadas. Es de anotar que varios comentarios hechos por los Niños, Niñas y Adolescentes refirieron que eran contenidos a los cuales se les debería destinar mayor tiempo.

En tercer lugar, los asistentes evaluaron los aspectos logísticos, entre los que se tuvieron en cuenta preguntas sobre la atención de las personas que brindaron apoyo logístico y el salón donde se realizó la actividad.



**Imagen 3.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Arauquita el 27 de octubre de 2021.

## 7. Logros

- Estos espacios de formación lograron que los Niños, Niñas y Adolescentes se interesaran en conocer más sobre los contenidos temáticos tratados, que tienen relación con sus derechos específicos y la manera en que pueden hacerlos exigibles, así como su relación con la materialización de la paz en sus territorios. De igual forma, los jóvenes valoraron como posibilidad la convivencia pacífica y se reconocieron como actores importantes en el proceso de reconciliación y consolidación de la convivencia en sus territorios.
- Los recursos metodológicos utilizados ayudaron a que los participantes mantuvieran el interés y atención durante todo el taller, a pesar de que los temas pudieran resultar complejos. No obstante, mostraron una especial motivación frente a la actividad final de dibujo y expresión libre de sus percepciones y conclusiones del proceso formativo, lo cual evidenció la pertinencia del taller en este tipo de poblaciones y contextos. El empleo de dinámicas y herramientas pedagógicas facilitó el proceso de comprensión y estimuló los procesos reflexivos para la construcción de conocimiento.
- Para los participantes fue benéfico tener la oportunidad de repasar y reconocer sus derechos no solo como Niños, Niñas y Adolescentes, sino desde su pertenencia étnica (en los casos que aplicaba). En algunos de los grupos se observó que no tenían claro las especificidades de los derechos propios que les asiste a los pueblos y comunidades étnicas. Otros grupos sí tenían una mayor comprensión de este concepto, puesto que lo han trabajado en sus contextos educativos. La actividad les permitió complementar y aclarar la información sobre las entidades responsables de proteger sus derechos y a dónde pueden acudir en caso de que estos sean vulnerados. Con esto se reforzó el empoderamiento para el ejercicio y exigencia de estos.

- Los Niños, Niñas y Adolescentes lograron tener un primer acercamiento al concepto de “justicia transicional” y conocer más sobre los mecanismos creados para satisfacer los derechos de las víctimas, en particular que significa el derecho a la verdad, la justicia y la reparación en contextos de Acuerdos de Paz. Consideraron importante conocer sobre estos temas y manifestaron la importancia de seguir trabajándolos con el resto de la comunidad educativa.
- A través de las preguntas y el diálogo se observó que los Niños, Niñas y Adolescentes contaban con información limitada sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado y, en general, acerca del entramado institucional creado para atenderlos. Por esta razón, fue pertinente este proceso formativo, logrando incentivar un interés sobre las entidades con competencia para su atención y protección no solo del sistema de atención a las víctimas, sino también del SIRNR, creados en el Acuerdo Final de Paz y las rutas para acceder a ellos.
- Se sensibilizó y motivó a los jóvenes, quienes manifestaron gran interés sobre estas temáticas, que generalmente no son tratadas en sus contextos educativos. Además, consideraron que se debería continuar trabajando y profundizando en estos puntos, especialmente por las afectaciones del conflicto armado en su región. Se generaron debates dinámicos y participativos en los que mostraron gran entusiasmo en reflexionar y compartir sus pensamientos sobre estos temas.
- En dos de los grupos con los cuales se trabajó este taller había gran amplitud en el rango de edad de los participantes. A los mayores de 9 años les resultó más fácil comprender conceptos tales como “justicia transicional”, “conflicto armado” y lo relacionado con los mecanismos de justicia transicional vigentes con sus rutas de acceso.



- Recibir formación sobre derechos humanos, derechos de la infancia y la justicia transicional, así como la apertura de espacios para diálogo, reflexión y expresión de sus opiniones, promovió que los Niños, Niñas y Adolescentes se sintieran involucrados como actores cruciales en la construcción de paz en sus territorios. A su vez, reforzó su autorreconocimiento como sujetos de derechos con voz. Identificaron que no siempre son escuchadas sus opiniones o tenidos en cuenta para la toma de decisiones en su entorno.
- Las metodologías empleadas ayudaron a promover un ambiente de confianza que estimuló el diálogo y facilitó la participación activa de los Niños, Niñas y Adolescentes. Gracias a esto, hubo un conocimiento mutuo y trato respetuoso entre ellos. Aunque los jóvenes manifestaran que se sienten especialmente vulnerables frente al conflicto armado y expresaran temores frente a los hechos victimizantes que han observado en su entorno, expresaron sus opiniones y posturas frente a la paz y al conflicto armado.
- Se desarrolló un pensamiento crítico en los Niños, Niñas y Adolescentes. Pudieron expresar lo que piensan y sienten libremente sobre el conflicto armado, la construcción de paz y los mecanismos de justicia transicional creados en el Acuerdo Final de Paz.
- Se contextualizó a los Niños, Niñas y Adolescentes sobre la situación de conflicto armado en su región y país.

## 8. Recomendaciones

- Se debe continuar realizando estas actividades de formación, inclusión y participación para los Niños, Niñas y Adolescentes, quienes hacen parte fundamental de las comunidades y los territorios gravemente afectados por el conflicto armado interno.
- El uso de metodologías dinámicas y de juegos permite mayor involucramiento y apropiación de conceptos en los Niños, Niñas y Adolescentes, por lo cual se sugiere el uso de actividades que estimulen la creatividad y promuevan la expresión artística como la música, el teatro, la danza, la lectura y el dibujo, etc.
- Se precisa continuar trabajando de esta forma en estos espacios de formación, teniendo en cuenta el distanciamiento social o el trabajo en espacios abiertos y ventilados. Esto se requiere para la prevención del contagio en pandemia. Por esto, debe haber una concertación con la institución educativa previamente la disponibilidad de un salón amplio para la realización del taller de ser posible. Si no lo hay, hay que disminuir el número de Niños, Niñas y Adolescentes convocados al taller.
- La explicación con apoyo en carteleras y fichas con información facilitó la interacción, comprensión y participación de los jóvenes durante el proceso formativo, por lo cual se recomienda continuar empleando estas estrategias de manera complementaria y diferente al uso de presentaciones en PowerPoint.
- Al realizar la concertación y convocatoria con la comunidad académica para la realización de estos talleres, es importante hacer énfasis en la importancia de mantener rangos de edades cercanos en los Niños, Niñas y Adolescentes convocados para la actividad, con el fin de facilitar el involucramiento y participación de todos. De esta manera, se puede manejar un mismo nivel de complejidad en las temáticas y facilitar la selección de actividades acorde a la edad. Existió una mayor fluidez en la participación de todos los asistentes cuando fueron de rangos de edades cercanos; los niños y niñas menores se cohiben de participar cuando hay presencia de adolescentes en el grupo.

- A partir de preguntas dinamizadoras se fue tejiendo conocimiento y resaltando conceptos y aspectos relevantes sobre la justicia transicional y el SIVJNR. Por esto, se recomienda continuar empleando esta estrategia para guiar a los Niños, Niñas y Adolescentes a la comprensión de conceptos de diferentes grados de complejidad, así como para estimular la reflexión, expresión de opiniones y desarrollo de pensamiento crítico.
- Las estrategias formativas con adolescentes y jóvenes se deben basar en la argumentación o comprensión de la importancia de las temáticas de justicia transicional para su vida y su entorno. Esta es una forma de motivar el interés en el conocimiento haciéndoles partícipes de su realidad y contexto. Esto es debido a su etapa de ciclo vital donde están experimentando cambios psicológicos importantes en su forma de ver el mundo y verse a sí mismos, con gran deseo de reconocimiento, exploración, diferenciación y definición de su proyecto de vida.
- Se recomienda que, en estos procesos de formación sobre temáticas tan importantes para la región, se deje capacidad instalada brindando formación a los docentes, puesto que el impacto de estos procesos formativos es bajo teniendo en cuenta que solo se benefició a un grupo de 20 o 25 Niños, Niñas y Adolescentes, de instituciones educativas que pueden llegar a tener de 1.000 a 9.000 Niños, Niñas y Adolescentes inscritos. Al fortalecer a los docentes, estos pueden ser multiplicadores con los otros grupos de Niños, Niñas y Adolescentes de la institución y se podrían generar estrategias de estímulo para la institución educativa que se comprometa a multiplicar el conocimiento sobre estas temáticas a través de entrega y difusión de material pedagógico (cartillas, videos, podcast, juegos, etc.).

- De igual forma, se sugiere que, si se va a continuar con la realización de estos programas, se dé prioridad a las instituciones educativas ubicadas en zona rural de los municipios, pues desafortunadamente estos programas complementarios de formación solo llegan a la zona urbana de estos y, en pocas ocasiones, alcanzan a las zonas rurales donde más se necesitan porque hay mayores riesgos de reclutamiento forzado de menores y por la compleja situación de seguridad y alta conflictividad vivida en estas regiones.
- Para lograr el desarrollo de pensamiento crítico en los Niños, Niñas y Adolescentes frente a la justicia transicional y la construcción de paz, se requieren actividades de capacitación que partan de preguntas orientadoras para estimular la reflexión y argumentación de posturas frente a los temas. De esta forma, se trasciende el abordaje conceptual o teórico, llevándolo al plano de la expresión de opiniones y pensamientos y estimulando en el niño, niña o adolescente la libertad de expresión en coherencia con los derechos promocionados.
- En las evaluaciones los Niños, Niñas y Adolescentes recomendaron que se repitieran actividades como estas, manifestaron, en general, que les pareció muy interesante el contenido abordado, porque son temas de los cuales algunos han oído hablar, pero no tienen claridad y no entendían el contexto o el sentido de estos.
- En cuanto a las temáticas abordadas con los Niños, Niñas y Adolescentes pertenecientes a comunidades étnicas, es muy importante fortalecer el valor y estima de su pertenencia étnica conociendo muy bien el sistema de creencias de su pueblo y reforzando los aportes que pueden hacer a los procesos de construcción de paz en los territorios.



Informe

# Espacio de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos, dirigido a niños, niñas y adolescentes

## Buenaventura, Valle del Cauca

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

C1



# Contenido

1. Introducción .....	<b>190</b>
2. Objetivos .....	<b>192</b>
2.1. Objetivo general .....	<b>192</b>
2.2. Objetivos específicos ...	<b>193</b>
3. Participantes .....	<b>194</b>
4. Metodología .....	<b>195</b>
5. Actividades realizadas .....	<b>197</b>
6. Evaluación .....	<b>199</b>
7. Logros .....	<b>200</b>
8. Recomendaciones .....	<b>201</b>

# 1. Introducción

En el marco del convenio 557 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se diseñó un proceso formativo, o taller, “Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos dirigidos a niños, niñas y adolescentes”.

Este grupo poblacional es importante para el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuyos derechos fueron vulnerados por el conflicto armado no se deben ver solo

como víctimas, sino que se tienen que reconocer como sujetos de derechos y su participación en la justicia transicional es esencial para materializar una transformación social sostenible y duradera. Por esta razón, necesitan recibir información y formación adecuada sobre sus derechos como NNA en calidad de víctimas. Así, se desarrollaron estas actividades como una apuesta fundamental para la construcción de la paz territorial.

De igual forma, a través de estos espacios formativos se buscó estimular el pensamiento crítico en los NNA, fortalecer una



comprensión amplia sobre el Estado colombiano y el sentido de pertenencia y confianza en este. Además, se trató de facilitar de manera articulada la apropiación de los mecanismos de justicia transicional como recursos y medios provistos por el Estado para acceder a la justicia, conocer lo sucedido en el conflicto armado interno, sancionar a los responsables y resarcir el daño causado por la violencia.

Bajo este contexto, partir del trabajo sobre los derechos de la infancia es crucial para empoderar a los NNA en la exigencia de estos y que reconozcan la prevalencia de sus derechos en todo contexto.

En los informes de cada taller se presentan los objetivos, los contenidos temáticos abordados y la metodología. También se describen las actividades realizadas y los resultados de este ejercicio pedagógico.






## 2. Objetivos



### 2.1. Objetivo general

Generar espacios de reflexión y diálogo con los NNA para extender el conocimiento y facilitar la comprensión sobre sus derechos, los mecanismos de justicia transicional, rutas, protocolos mediante estrategias pedagógicas y lúdicas.



## 2.2. Objetivos específicos

- Contextualizar a los NNA acerca de la realidad del conflicto armado y las experiencias vividas en la comunidad, el Acuerdo Final de Paz y la justicia transicional como vías para la construcción de paz.
- Fortalecer el autorreconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, contenidos en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y la relación con su participación en los mecanismos de justicia transicional.
- Brindar información a los NNA sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, las rutas de acceso, así como los mecanismos de participación contemplados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

### 3. Participantes

Se realizó esta capacitación con 29 NNA de la comunidad la Nueva Esperanza, estudiantes de la Institución Educativa Francisco Javier Cisneros, sede Héctor Epalsa Quintero, con edades de los 9 a los 15 años. Los participantes cursaban grados de cuarto a sexto y tenían una pertenencia étnica de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. 17 eran de género femenino, y 12, del masculino.

29  
NNA

#### Comunidad La Nueva Esperanza

17  
Mujeres

12  
Hombres

## 4. Metodología



Desde la perspectiva metodológica, esta propuesta usó herramientas y actividades lúdicas y participativas como estrategias pedagógicas para facilitar la concentración, participación y aprendizaje de los NNA. Se emplearon narrativas, diálogos y reflexiones colectivas en torno a experiencias vividas en sus comunidades sobre su modo de vida y el conflicto armado. Estas actividades se desarrollaron para facilitar la comprensión de lo que es la justicia transicional, sus mecanismos y rutas de acceso.

En la formación se tuvieron en cuenta los enfoques de derechos, diferencial y territorial,

tanto en la concertación inicial con las comunidades como en la formulación de la guía metodológica, la cual enfatizó en las rutas de acceso a derechos de los NNA. En atención a esto, las metodologías cambiaron y se adaptaron según los grupos abordados.

Así, con los grupos de NNA pertenecientes a grupos étnicos se consideró la cultura propia de cada una de las poblaciones para el adecuado abordaje de los contenidos, vinculando, para esto, a los profesores de etnoeducación, y se implementó en concertación con las autoridades tradicionales.



Imagen 1. Herramienta pedagógica “Justicia Transicional para niños, niñas y adolescentes”.

Como herramienta pedagógica, se empleó una caja de tarjetas elaboradas con base en la programación neurolingüística, la cual buscaba promover el aprendizaje desde el lenguaje como determinador del comportamiento. Este instrumento buscó potenciar habilidades y aptitudes de los NNA para que

podieran actuar como agentes de transformación social y generadores de paz en sus territorios. A cada participante del taller se le entregó una de estas cajas, que contiene tarjetas con información sobre los dos temas principales del taller: derechos de los NNA y rutas de atención integral a víctimas.

## 5. Actividades realizadas

Este taller inició con la presentación de los asistentes, a través de la dinámica “la telaraña”, donde se utilizó una madeja de hilo o lana. En la actividad, los asistentes se presentaron y compartieron con el grupo alguna información adicional. A este grupo se le pidió que expresara cuál era su estado de ánimo al inicio del taller.

La facilitadora pidió al grupo que hiciera un círculo estando todos de pie; se explicó que se lanzaría el ovillo de lana a las personas que hacían parte del círculo. Cuando la persona recibía el ovillo debía presentarse y responder la pregunta adicional formulada; luego, sujetaba un pedazo de lana y lo lanzaba a otro participante. A medida que se fueron presentando y lanzando

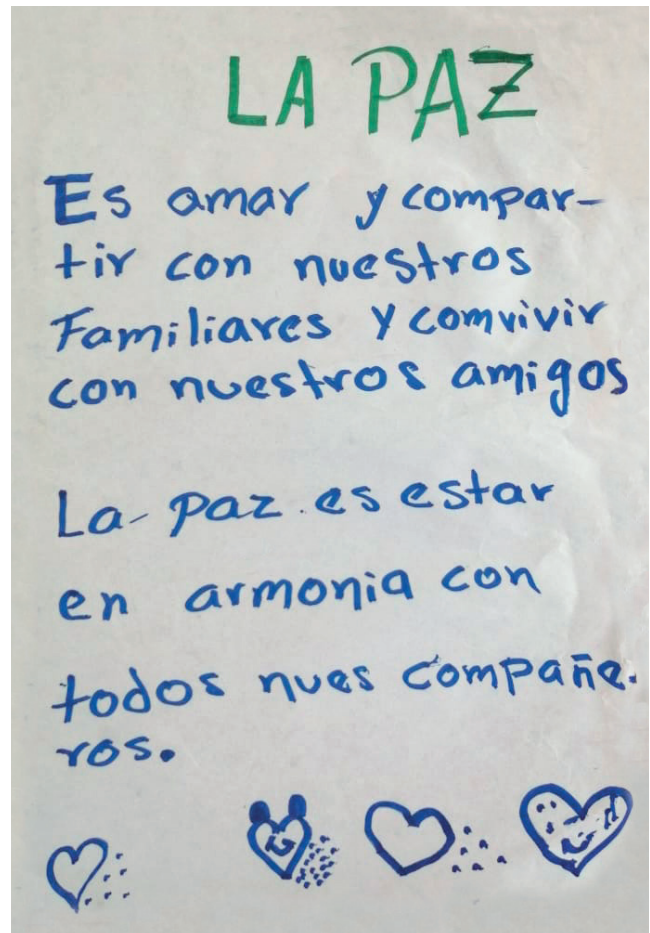
el ovillo se formó una telaraña y, al finalizar, se reflexionó sobre el trabajo en equipo, las redes de apoyo, las relaciones sociales, etc. Se les solicitó también que identificaran las cualidades que se encontraron en los participantes durante la actividad. Algunas de las conclusiones fueron que se observó trabajo en equipo, compañerismo, agilidad y paciencia.



**Imagen 2.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Buenaventura. 30 de septiembre de 2021.

En la siguiente actividad se conformaron grupos de máximo ocho participantes, a quienes se les proporcionó una hoja con un crucigrama, donde tenían que identificar palabras relacionadas con los derechos de los NNA; posteriormente, en una plenaria cada grupo informó la primera palabra que encontró e hizo una breve exposición sobre el derecho y lo que significaba. De esta forma, se repasaron los derechos de los NNA.

Para el siguiente ejercicio, se solicitó a los NNA hacer un círculo sentados en el piso; se realizó un conversatorio, lo que propició un espacio de confianza, de tal manera que hubiera libertad para expresar los sentimientos y dialogar con la facilitadora sobre lo que pensaban y sentían frente a la justicia transicional. Se aclararon conceptos, se habló sobre el SIVJNR, se enfatizó en la no repetición como un derecho, además se indagó sobre si se sentían protegidos por el Estado en el territorio donde viven.



**Imagen 3.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Buenaventura. 30 de septiembre de 2021.

Después de un breve receso se realizó una actividad de cierre donde se les solicitó que, en grupos, crearan una copla, canción, cuento o relato alusivo a la paz. El grupo 1 redactó unos versos alusivos a la paz; el grupo 2, unas coplas, y el grupo 3, un cuento. Se observó interés y participación en todos los NNA.



## 6. Evaluación

Los NNA aceptaron la metodología propuesta, consideraron que entendieron los temas tratados y calificaron con un 5 la actividad, la claridad en los temas vistos, a la facilitadora, las ayudas logísticas, el espacio o locación. En general, consideraron positiva la estrategia empleada por la facilitadora para estimular su participación.

Calificación

5



## 7. Logros

- Con esta actividad se logró que los NNA participaran activamente y se interesaran en profundizar sobre estos contenidos esenciales para la construcción de paz en sus territorios, autorreconociéndose como actores clave en la región para la materialización de la paz. Se reforzó el conocimiento de sus derechos y el empoderamiento para el ejercicio y exigencia de estos.
- Las dinámicas y herramientas pedagógicas facilitaron la comprensión y estimularon la reflexión para la construcción de conocimiento.

## 8. Recomendaciones

- Se debe continuar realizando estas actividades de formación, inclusión y participación para los NNA que hacen parte fundamental de las comunidades y territorios no solo de Nueva Esperanza, sino también de todo el país.
- Se tiene que trabajar continuamente en estos espacios de formación a través del uso de metodologías dinámicas y de juegos, ya que permiten un mayor involucramiento y apropiación de conceptos por parte de los NNA.



Informe

**Espacio de formación  
sobre los mecanismos de  
justicia transicional, rutas y  
protocolos, dirigido a niños,  
niñas y adolescentes**

**Municipio de Puerto  
Gaitán, Meta**

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

C2



# Contenido

1. Introducción .....	<b>204</b>
2. Objetivos .....	<b>206</b>
2.1. Objetivo general .....	<b>206</b>
2.2. Objetivos específicos ...	<b>207</b>
3. Participantes .....	<b>208</b>
4. Metodología .....	<b>209</b>
5. Actividades realizadas .....	<b>211</b>
6. Evaluación .....	<b>213</b>
7. Logros .....	<b>214</b>
8. Recomendaciones .....	<b>215</b>

# 1. Introducción

En el marco del convenio 557 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se decidió diseñar un proceso formativo, o taller, titulado “Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos dirigidos a niños, niñas y adolescentes”.

Este grupo poblacional es importante para el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuyos derechos fueron afectados por el conflicto armado no se deben ver solo

como víctimas, sino que se deben reconocer como sujetos de derechos y su participación en la justicia transicional es esencial para materializar una transformación social sostenible y duradera, por lo cual, necesitan recibir información y formación adecuada sobre sus derechos como NNA y en calidad de víctimas. Así, se desarrollaron estas actividades como una apuesta fundamental para la construcción de la paz territorial.

De igual forma, a través de estos espacios formativos se buscó estimular el pensamiento crítico en los NNA participantes,



fortalecer una comprensión amplia sobre el Estado colombiano, así como su sentido de pertenencia y confianza en esta institución. Además, se trató de facilitar de manera articulada la apropiación de los mecanismos de justicia transicional como recursos y medios provistos por el Estado para acceder a la justicia, conocer lo sucedido en el conflicto armado interno, sancionar a los responsables y resarcir el daño causado por la violencia.

Bajo este contexto, partir del trabajo sobre los derechos de la infancia es crucial para empoderar a los NNA en la exigencia de estos y que reconozcan la prevalencia de sus derechos en todo contexto.

En los informes de cada taller se presentan los objetivos, los contenidos temáticos abordados, la metodología, se describen las actividades realizadas y los resultados de este ejercicio pedagógico.




## 2. Objetivos



### 2.1. Objetivo general

Generar espacios de reflexión y diálogo con los NNA para fortalecer el conocimiento y facilitar la comprensión sobre sus derechos, los mecanismos de justicia transicional, rutas, protocolos mediante estrategias pedagógicas y lúdicas.



## 2.2. Objetivos específicos

- Contextualizar a los NNA acerca de la realidad del conflicto armado y las experiencias vividas en la comunidad, el Acuerdo Final de Paz y la justicia transicional como vías para la construcción de paz.
- Fortalecer el autorreconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, contenidos en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y la relación con su participación en los mecanismos de justicia transicional.
- Brindar información a los NNA sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, las rutas de acceso, así como los mecanismos de participación contemplados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).



### 3. Participantes

Se instruyó a 18 adolescentes de la Institución Educativa Kuwei del Resguardo Wacoyo, del pueblo indígena Jiwi-Sikuani, ubicado en zona rural de Puerto Gaitán, Meta. Esta actividad de capacitación benefició a ocho mujeres y diez hombres, con edades entre los 13 y los 18 años. Los participantes cursaban de sexto a décimo grado y se contó con la presencia de un etnoeducador que acompañó toda la actividad.

18

Adolescentes

Pueblo indígena  
Jiwi-Sikuani



8

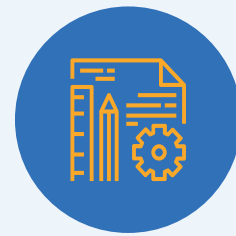
Mujeres



10

Hombres

## 4. Metodología



Desde la perspectiva metodológica, esta propuesta se concentró en la utilización de herramientas y actividades lúdicas y participativas como estrategias pedagógicas para facilitar la concentración, participación y aprendizaje de los NNA. Se emplearon narrativas, diálogos y reflexiones colectivas en torno a experiencias vividas en sus comunidades sobre su modo de vida y al conflicto armado. Estas actividades se desarrollaron para facilitar la comprensión de lo que es la justicia transicional, sus mecanismos y rutas de acceso.

En la formación se tuvieron en cuenta los enfoques de

derechos, diferencial y territorial, tanto en la concertación inicial con las comunidades como la formulación de la guía metodológica, la cual enfatizó en las rutas de acceso a derechos de los NNA. En atención a esto las metodologías cambiaron y se adaptaron según los grupos abordados.

Así, con los grupos de NNA pertenecientes a grupos étnicos se consideró la cultura propia de cada comunidad para abordar apropiadamente los contenidos, vinculando para esto a los profesores de etnoeducación, y en concertación con las autoridades tradicionales.



Imagen 1. Herramienta pedagógica “Justicia Transicional para niños, niñas y adolescentes”.

Como herramienta pedagógica se empleó una caja de tarjetas elaboradas con base en la programación neurolingüística, la cual buscaba promover el aprendizaje desde el lenguaje como determinador del comportamiento. Este instrumento buscó potenciar habilidades y aptitudes de los NNA para que

podieran actuar como agentes de transformación social y generadores de paz en sus territorios. A cada participante en el taller se le hizo entrega de una de estas cajas que contienen tarjetas con información sobre los dos temas principales del taller: derechos de los NNA y rutas de atención integral a víctimas.

## 5. Actividades realizadas

Teniendo en cuenta que esta actividad estaba dirigida a NNA de una institución educativa étnica, se desarrolló bajo una metodología lúdica y de aprendizaje significativo, planteando actividades recreativas para que los participantes se motivaran y comprendieran con mayor facilidad los asuntos abordados.

Como primera actividad para romper el hielo se llevó a cabo “la telaraña”, donde se iba lanzando un ovillo de lana a cada participante: cuando lo

recibían en las manos se debían presentar con su nombre, grado y, adicionalmente, mencionar un derecho de los NNA. Al finalizar, partiendo de la “telaraña” que se tejió, se reflexionó sobre la pertenencia a una sociedad, las relaciones con los otros y los derechos que cada uno tiene. Asimismo, se mostró la necesidad del apoyo entre sí mismos y la importancia de aprender a convivir en paz para que sean respetados los derechos de todos.

El primer punto del taller fueron los derechos humanos. Por medio de fichas con algunas palabras clave y dibujos se les explicó a los participantes el significado de “derecho”, quiénes los protegen, cuáles son los derechos fundamentales de los NNA y de las comunidades étnicas. Habiendo abordado estos temas se desarrolló una actividad de comunicación donde se dividieron los participantes en dos grupos, quienes hicieron una fila. Cada estudiante tenía una hoja en su espalda. El etnoeducador que apoyó la actividad realizaba el dibujo en la espalda del primer participante en la fila. Este, a su vez, tenía que dibujar lo que sintió en su otro compañero y así sucesivamente hasta llegar al último participante, quien dibujó en el tablero lo que sintió en su espalda. Esta actividad permitió el trabajo en equipo, además de reflexionar sobre la cuestión de las señales. Se argumentó que cada vez que se vulnera un derecho se genera una señal y es necesario identificar cuando esto sucede.



**Imagen 2.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Puerto Gaitán. 30 de septiembre de 2021.

El segundo tema se desarrolló a través de palabras clave y dibujos, en los cuales se abordaron conceptos como “conflicto” y los tipos de conflicto armado en Colombia. Se explicó que en el ámbito internacional el derecho internacional humanitario (DIH) establece normas de manera consensuada entre naciones para mitigar el impacto de los conflictos. Desde allí, se abordó el concepto de “crímenes de lesa humanidad”, la forma de resolver conflictos, el tema de las víctimas y el Acuerdo Final de Paz de Colombia. Este último buscaba garantizar los derechos de las

víctimas a la reparación, la verdad, la justicia y la no repetición a través de la justicia transicional; las misiones y rutas de acceso de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD). Estos organismos conforman el SIVJRNR. Algunos de los NNA manifestaron que ya habían escuchado por televisión sobre estas entidades, pero no tenían claridad en qué consistían ni cómo acceder a estas.



**Imagen 3.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Puerto Gaitán. 30 de septiembre de 2021.

Después, de abordar estos temas, se dividieron los participantes en cuatro grupos. Cada uno dibujó cómo sería el país en paz para ellos y representaron los temas que más le gustaron de esta actividad. Al finalizar, cada grupo expuso frente a sus compañeros lo que dibujó y la reflexión que le suscitaba la actividad.



Logística

4,7

Proceso  
Formativo

4,5

Falicitador

4,5

## 6. Evaluación

Al finalizar el taller se solicitó a los participantes que evaluaran la actividad diligenciando una encuesta de satisfacción que contenía diez preguntas con las que se evaluó la percepción sobre la calidad de tres aspectos relevantes para los objetivos propuestos: el proceso formativo, el facilitador y la logística. Cada aspecto fue calificado de 1 a 5, según la percepción de cada participante. En Puerto Gaitán, esta encuesta fue respondida por 16 de los asistentes. Al sistematizar las respuestas, se encontró que la calificación más alta fue la de logística con 4,7 en promedio. El proceso formativo fue calificado con 4,5, y el facilitador, con 4,3.

De los 16 jóvenes que diligenciaron la encuesta 11 realizaron comentarios, todos positivos donde manifestaron agrado por la actividad realizada, las dinámicas realizadas, la motivación a la participación y el aprendizaje de temas importantes.

## 7. Logros

- Para los jóvenes que participaron en la actividad fue positivo tener la oportunidad de repasar y reconocer sus derechos no solo como NNA, sino como una comunidad étnica. Se observó que al inicio de la actividad no tenían muy claro este punto.
- Con esta actividad lograron tener un primer acercamiento al concepto de “justicia transicional” y conocer más sobre los mecanismos creados para satisfacer los derechos de las víctimas. Fue muy útil el ejercicio pedagógico con el grupo. Consideraron vital conocer acerca de estos asuntos y manifestaron la relevancia de seguir trabajando con el resto de la comunidad educativa.
- En general, se logró mantener el interés y atención de los participantes durante el taller, mostrando especial motivación frente a la actividad final de dibujo y expresión libre de sus percepciones y conclusiones del proceso formativo.

## 8. Recomendaciones

- Las metodologías de trabajo propuestas deben tener en cuenta el distanciamiento social requerido para prevención del contagio en pandemia.
- La explicación con apoyo en carteleras y fichas con información facilitó la interacción, comprensión y participación de los jóvenes durante el proceso formativo, por lo cual se debe continuar empleando estas estrategias de manera complementaria.
- Se observó que, a pesar de que las entidades del SIVJRNR llevan tres años en funcionamiento y que la CEV está próxima a finalizar su labor, en los territorios se ignora todavía el alcance de su labor y la manera de acceder a estas.





Informe

# Espacio de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos, dirigido a niños, niñas y adolescentes

## Municipio de Ocaña, Norte de Santander

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021



C3



# Contenido

1. Introducción .....	<b>218</b>
2. Objetivos .....	<b>220</b>
2.1. Objetivo general .....	<b>220</b>
2.2. Objetivos específicos ...	<b>221</b>
3. Participantes .....	<b>222</b>
4. Metodología .....	<b>223</b>
5. Actividades realizadas .....	<b>225</b>
6. Evaluación .....	<b>227</b>
7. Logros .....	<b>228</b>
8. Recomendaciones .....	<b>229</b>

# 1. Introducción

En el marco del convenio 557 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se diseñó un proceso formativo, o taller, “Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos dirigidos a niños, niñas y adolescentes”.

Este grupo poblacional es importante para el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuyos derechos fueron vulnerados por el conflicto armado no se deben ver solo

como víctimas, sino que se tienen que reconocer como sujetos de derechos y su participación en la justicia transicional es esencial para materializar una transformación social sostenible y duradera. Por esta razón, necesitan recibir información y formación adecuada sobre sus derechos como NNA y en calidad de víctimas. Así, se desarrollaron estas actividades como una apuesta fundamental para la construcción de la paz territorial.

De igual forma, a través de estos espacios formativos se buscó estimular el pensamiento crítico en los NNA participantes,



fortalecer una comprensión amplia sobre el Estado colombiano y su sentido de pertenencia y confianza en este. Además, se trató de facilitar de manera articulada la apropiación de los mecanismos de justicia transicional como recursos y medios provistos por el Estado para acceder a la justicia, conocer lo sucedido en el conflicto armado interno, sancionar a los responsables y resarcir el daño causado por la violencia.

Bajo este contexto, partir del trabajo sobre los derechos de la infancia es crucial para empoderar a los NNA en la exigencia de estos y que reconozcan la prevalencia de sus derechos en todo contexto.

En los informes de cada taller se presentan los objetivos, los contenidos temáticos abordados y la metodología. También se describen las actividades realizadas y los resultados de este ejercicio pedagógico.




## 2. Objetivos



### 2.1. Objetivo general

Generar espacios de reflexión y diálogo con los NNA para extender el conocimiento y facilitar la comprensión sobre sus derechos, los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos mediante estrategias pedagógicas y lúdicas.



## 2.2. Objetivos específicos

- Contextualizar a los NNA acerca de la realidad del conflicto armado y las experiencias vividas en la comunidad, el Acuerdo Final de Paz y la justicia transicional como vías para la construcción de paz.
- Fortalecer el autorreconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, contenidos en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y la relación con su participación en los mecanismos de justicia transicional.
- Brindar información a los NNA sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, las rutas de acceso, así como los mecanismos de participación contemplados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

### 3. Participantes

A este taller asistieron 26 NNA del Centro Educativo Rural Pueblo Nuevo, de la sede vereda Loma Larga. De los participantes, 14 eran mujeres y 12 hombres, con edades de 2 a 17 años. Los participantes estaban entre los grados cero y noveno; también había algunos jóvenes ya graduados. Una docente acompañó toda la actividad.

**26**  
NNA

**Vereda  
Loma Larga**



**14**

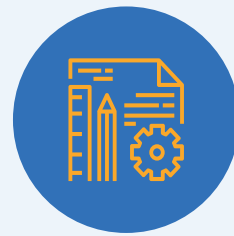
**Mujeres**



**12**

**Hombres**

## 4. Metodología



Desde la perspectiva metodológica, esta propuesta usó herramientas y actividades lúdicas y participativas como estrategias pedagógicas para facilitar la concentración, participación y aprendizaje de los NNA. Se emplearon narrativas, diálogos y reflexiones colectivas en torno a experiencias vividas en sus comunidades sobre su modo de vida y el conflicto armado. Estas actividades se desarrollaron para facilitar la comprensión de lo que es la justicia transicional, sus mecanismos y rutas de acceso.

En la formación se tuvieron en cuenta los enfoques de derechos,

diferencial y territorial, tanto en la concertación inicial con las comunidades como la formulación de la guía metodológica, la cual enfatizó las rutas de acceso a derechos de los NNA. En atención a esto, las metodologías cambiaron y se adaptaron según los grupos abordados.

Así, con los grupos de NNA pertenecientes a grupos étnicos se consideró la cultura propia de las comunidades para el adecuado abordaje de los contenidos, vinculando para esto a los profesores de etnoeducación. Esto se hizo en concertación con las autoridades tradicionales.





Imagen 1. Herramienta pedagógica “Justicia Transicional para niños, niñas y adolescentes”.

Como herramienta pedagógica, se empleó una caja de tarjetas elaboradas con base en la programación neurolingüística, la cual busca promover el aprendizaje desde el lenguaje como determinador del comportamiento. Este instrumento trató de potenciar habilidades y aptitudes en los NNA para que

puedan actuar como agentes de transformación social y generadores de paz en sus territorios. A cada participante en el taller se le hizo entrega de una de estas cajas que contienen tarjetas con información sobre los dos temas principales del taller: derechos de los NNA y rutas de atención integral a víctimas.

## 5. Actividades realizadas

Se empezó el taller con la dinámica de “la telaraña”, actividad de presentación de cada participante, en la cual se le solicitó que, además de su nombre, grado y edad, describiera para el grupo qué les gustaría ser cuando grandes. Esta dinámica ayudó a romper el hielo y a generar un ambiente de confianza entre los asistentes.



**Imagen 2.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Ocaña. 22 de octubre de 2021.

Se trabajó sobre los derechos de los NNA, así como las personas y entidades responsables de protegerlos. Se observó que los NNA conocían muy bien sus derechos e incluso en la decoración del salón de clase había afiches e imágenes alusivas a este tema.

Posteriormente, para darles a conocer el Ministerio de Justicia y del Derecho, se repasaron las ramas del poder público para ubicar al Ministerio en la rama ejecutiva, además de explicar la misión de esta entidad. Seguidamente, se retomó el concepto de “justicia como derecho”. Se abordó la comprensión que tienen los NNA sobre el conflicto desde sus vivencias cotidianas para facilitar la comprensión del conflicto armado en Colombia, centrada en las afectaciones de

los ciudadanos que han resultado víctimas. Se conversó sobre las formas de resolver conflictos con el fin de introducir el tema de los diálogos de paz y el Acuerdo Final de Paz, que se firmó en Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). Se explicó que este convenio busca garantizar los derechos de las víctimas a la reparación, verdad, justicia y a las garantías de no repetición. Posteriormente se habló del concepto de “justicia transicional”. En general, los participantes refirieron que no tenían conocimiento sobre estos asuntos.



**Imagen 3.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Ocaña. 22 de octubre de 2021.

Como cierre se les entregó el material pedagógico. A los niños

y niñas se les proporcionó una cartilla; a los adolescentes, una agenda, y a todos los participantes, la cajita de justicia transicional con las tarjetas y mensajes para reforzar la temática. De igual forma, se proveyó a cada NNA de un kit escolar.

Los participantes conocían algunos actores armados, especialmente, a los de mayor impacto en su región, aunque no han vivido experiencias directas con el conflicto o hechos victimizantes. Asimismo, mencionaron que en esa zona rural del municipio no hay presencia actualmente de grupos organizados armados al margen de la ley.



Proceso  
Formativo

4,8

Falicitador

4,8

Logística



## 6. Evaluación

Al finalizar el taller se solicitó a los participantes que evaluaran la actividad, diligenciando una encuesta de satisfacción que contenía 10 preguntas con las que se evaluó la percepción sobre tres aspectos relevantes para el logro de los objetivos propuestos: el proceso formativo, el facilitador y logística. Cada pregunta fue calificada de 1 a 5.

Los 17 asistentes que respondieron esta encuesta en Ocaña calificaron con 4,8 tanto el proceso formativo como a la facilitadora. La calificación más baja la dieron a los aspectos logísticos, teniendo en cuenta que el único salón de la escuela donde se realizó la actividad era de espacio reducido.

En la pregunta abierta, los participantes hicieron 11 comentarios manifestando gratitud y agrado por la actividad. A su vez, recomendaron que debería contemplarse más tiempo para compartir y dialogar sobre estas temáticas.

## 7. Logros

- Los NNA tuvieron claros sus derechos. Se observó que los habían abordado previamente en su contexto educativo y la actividad les sirvió de repaso. Además, este conocimiento se complementó exponiendo las personas y entidades responsables de proteger sus derechos y a dónde pueden acudir en caso de que identifiquen que sean vulnerados.
- Del grupo de participantes, los mayores de 9 años están al tanto de los conceptos de “conflicto armado” y “justicia”. No obstante, por el amplio rango de edades, solo los mayores lograron apropiarse de los mecanismos de justicia transicional vigentes y de las rutas de acceso.
- A través de las preguntas y el diálogo se observó que los NNA conocían poco de los derechos de las víctimas del conflicto armado y en general del entramado institucional creado para atenderlos, por lo cual fue pertinente el proceso formativo, que generó un interés y adquirir conocimiento sobre las entidades del SIVJNR.

## 8. Recomendaciones

- Al momento de realizar la concertación y convocatoria con la comunidad académica para la realización de estos espacios de formación, es importante enfatizar la importancia de mantener rangos de edades similares en los NNA convocados. Así, se facilitaría la participación de todos, manejando un mismo nivel de complejidad en las temáticas, según la edad.
- A partir de preguntas dinamizadoras se fue tejiendo conocimiento y resaltando conceptos y aspectos relevantes sobre la justicia transicional y el SIVJRNR en un nivel introductorio para los integrantes de esta comunidad educativa. Por esto, se recomienda continuar empleando esta estrategia para guiar a los NNA a la comprensión de conceptos de diferentes grados de complejidad, así como a la reflexión y desarrollo de un pensamiento crítico.



Informe

# Espacio de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos, dirigido a niños, niñas y adolescentes

## Municipio de Arauquita, Arauca

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

C4



# Contenido

1. Introducción .....	<b>232</b>
2. Objetivos .....	<b>234</b>
2.1. Objetivo general .....	<b>234</b>
2.2. Objetivos específicos ...	<b>235</b>
3. Participantes .....	<b>236</b>
4. Metodología .....	<b>237</b>
5. Actividades realizadas .....	<b>239</b>
6. Evaluación .....	<b>241</b>
7. Logros .....	<b>242</b>
8. Recomendaciones .....	<b>243</b>



# 1. Introducción

En el marco del convenio 557 de 2021 suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se diseñó un proceso formativo, o taller, “Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos dirigidos a niños, niñas y adolescentes”.

Este grupo poblacional es importante para el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuyos derechos fueron afectados por el conflicto armado no se deben ver solo como

víctimas, sino que se tienen que reconocer como sujetos de derechos y su participación en la justicia transicional es esencial para materializar una transformación social sostenible y duradera. Por esta razón, necesitan recibir información y formación adecuada sobre sus derechos como NNA y en calidad de víctimas. Así, se desarrollaron estas actividades como una apuesta fundamental para la construcción de la paz territorial.

De igual forma, a través de estos espacios formativos se buscó estimular el pensamiento crítico en los NNA participantes,



fortalecer una comprensión amplia sobre el Estado colombiano y su sentido de pertenencia y confianza en este. Además, se trató de facilitar de manera articulada la apropiación de los mecanismos de justicia transicional como recursos y medios provistos por el Estado para acceder a la justicia, conocer lo sucedido en el conflicto armado interno, sancionar a los responsables y resarcir el daño causado por la violencia.

Bajo este contexto, partir del trabajo sobre los derechos de la infancia es crucial para empoderar a los NNA en la exigencia de estos y que reconozcan la prevalencia de sus derechos en todo contexto.

En los informes de cada taller se presentan los objetivos, los contenidos temáticos abordados y la metodología. También se describen las actividades realizadas y los resultados de este ejercicio pedagógico.




## 2. Objetivos



### 2.1. Objetivo general

Generar espacios de reflexión y diálogo con los NNA para extender el conocimiento y facilitar la comprensión sobre sus derechos, los mecanismos de justicia transicional, las rutas y protocolos mediante estrategias pedagógicas y lúdicas.



## 2.2. Objetivos específicos

- Contextualizar a los NNA acerca de la realidad del conflicto armado y las experiencias vividas en la comunidad, el Acuerdo Final de Paz y la justicia transicional como vías para la construcción de paz.
- Fortalecer el autorreconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, contenidos en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y la relación con su participación en los mecanismos de justicia transicional.
- Brindar información a los NNA sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, las rutas de acceso, así como los mecanismos de participación contemplados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

### 3. Participantes

En este proceso formativo se beneficiaron 18 jóvenes del grado décimo, en edades entre los 15 y 18 años, de la Institución Educativa José María Carbonel, ubicada en zona rural de Arauquita, en el corregimiento La Esmeralda. De los asistentes 6 eran hombres y 12 mujeres.

18

Adolescentes

Corregimiento  
La Esmeralda

12



Mujeres

6



Hombres

## 4. Metodología



Desde la perspectiva metodológica, esta propuesta usó herramientas y actividades lúdicas y participativas como estrategias pedagógicas para facilitar la concentración, participación y aprendizaje de los NNA. Se emplearon narrativas, diálogos y reflexiones colectivas en torno a experiencias vividas en sus comunidades sobre su modo de vida y el conflicto armado. Estas actividades se desarrollaron para facilitar la comprensión de lo que es la justicia transicional, sus mecanismos y rutas de acceso.

En la formación se tuvieron en cuenta los enfoques de

derechos, diferencial y territorial, tanto la concertación inicial con las comunidades como la formulación de la guía metodológica, la cual enfatizó en las rutas de acceso a derechos de los NNA. En atención a esto, las metodologías cambiaron y se adaptaron según los grupos abordados.

Así, con los grupos de NNA pertenecientes a grupos étnicos se consideró la cultura propia de cada una de las comunidades para el adecuado abordaje de los contenidos, vinculando para ello a los profesores de etnoeducación, y en concertación con las autoridades tradicionales.



Imagen 1. Herramienta pedagógica “Justicia Transicional para niños, niñas y adolescentes”.

Como herramienta pedagógica se empleó una caja de tarjetas elaboradas con base en la programación neurolingüística, que busca promover el aprendizaje desde el lenguaje como determinador del comportamiento. Este instrumento buscó potenciar habilidades y aptitudes de los NNA para que

podieran actuar como agentes de transformación social y generadores de paz en sus territorios. A cada participante del taller se le entregó una de estas cajas, que contenía tarjetas con información sobre los dos temas principales del taller: derechos de los NNA y rutas de atención integral a víctimas.

## 5. Actividades realizadas

Se inició el taller con la presentación de los asistentes a través de la dinámica “la telaraña”, en la cual se utilizó una madeja de lana. La facilitadora pidió al grupo que formaran un círculo. Estando todos de pie se les explicó que se lanzaría el ovillo de lana a cada uno: cuando lo recibieran debían decir su nombre, edad, y compartir con el grupo qué los hacía reír. Cada uno debía seguir sujetando un pedazo de la lana antes de lanzarlo a otro participante. A medida que se presentaron y se lanzaron el ovillo se formó una telaraña. Al finalizar se les invitó a reflexionar sobre la esencia social del ser humano, cómo dependen de otros y que en todo contexto se relacionan y convive con otros, así como la importancia de las redes de apoyo. La mayoría de asistentes dijeron que les hacía reír estar con sus amigos y con su familia, las redes sociales, jugar, etc.



**Imagen 2.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Arauquita. 27 de octubre de 2021.

A continuación, se explicó que internacionalmente se creó el Derecho Internacional Humanitario (DIH) para que las naciones establecieran normas de manera consensuada que mitigaran el impacto de los conflictos. Desde allí, se abordó el concepto de “crímenes de lesa humanidad” y la manera de resolver conflictos a través de la justicia transicional.



Por esto, fue necesario consultar lo que sabían de esta última noción. Asimismo, se exploró lo que conocen o han escuchado sobre el Acuerdo de Paz. Para esto, se enfatizó en el punto cinco, el cual busca garantizar los derechos de las víctimas a la reparación, la verdad, la justicia y la no repetición a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), organismos que conforman el SIVJNR, sus misiones y rutas de acceso. Algunos de los NNA manifestaron que ya habían escuchado por televisión sobre estas entidades, pero no tenían claridad en qué consistían ni cómo acceder a estas.

Después se les entregó el material pedagógico, una agenda y la cajita de justicia transicional con las tarjetas y mensajes para reforzar la temática estudiada. Como

cierre se les presentó el video de Ruta futuro, política pública promovida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para prevenir la drogadicción.



Imagen 3. Foto tomada durante el desarrollo del taller en Arauquita. 27 de octubre de 2021.



Logística

5

Proceso  
Formativo

4,8

Falicitador

4,8

## 6. Evaluación

Al finalizar el taller se solicitó a los participantes que evaluaran la actividad diligenciando una encuesta de satisfacción de 10 preguntas con las que se examinó la percepción de los participantes sobre tres aspectos: el proceso formativo, el facilitador y logística. Cada pregunta fue calificada de 1 a 5.

En Arauquita 17 de los asistentes respondieron esta encuesta. Al sistematizar las respuestas se encontró que la calificación más alta fue la de logística de la actividad con 5. El proceso formativo y la facilitadora fueron calificados con 4,8.

En la pregunta abierta, se les solicitó que escribieran aspectos que consideraban debían mejorar y expresaron que no escribían comentarios porque les gustó mucho todo el proceso formativo.

## 7. Logros

- Se consiguió que los jóvenes valoraran y consideraran posible la convivencia pacífica, que se reconocieran actores importantes en el proceso de construcción de paz en el país y en su región, específicamente.
- Se sensibilizó y motivó a los jóvenes, quienes manifestaron gran interés sobre estas temáticas, que generalmente no son tratadas en sus contextos educativos. Además, ellos consideraron que se debería continuar trabajando y profundizando en estos contenidos, especialmente por las afectaciones del conflicto armado en su región. Se generaron debates dinámicos y participativos en los que mostraron gran interés en reflexionar y compartir sus pensamientos sobre estos temas.

## 8. Recomendaciones

- Las estrategias formativas con adolescentes y jóvenes se deben basar en la argumentación o comprensión de la importancia de las temáticas de justicia transicional para su vida y su entorno. Esta es una forma de inspirar el interés en el conocimiento haciéndoles partícipes de su realidad y contexto. Para esto se consideró la etapa de ciclo vital en la que los participantes experimentan cambios psicológicos importantes en su forma de ver el mundo y verse a sí mismos, con gran deseo de reconocimiento, exploración, diferenciación y definición de su proyecto de vida.



Informe

**Espacio de formación  
sobre los mecanismos de  
justicia transicional, rutas y  
protocolos, dirigido a niños,  
niñas y adolescentes**

**Municipio de Saravena,  
Arauca**

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

C5



# Contenido

1. Introducción .....	<b>246</b>
2. Objetivos .....	<b>248</b>
2.1. Objetivo general .....	<b>248</b>
2.2. Objetivos específicos ...	<b>249</b>
3. Participantes .....	<b>250</b>
4. Metodología .....	<b>251</b>
5. Actividades realizadas .....	<b>253</b>
6. Evaluación .....	<b>255</b>
7. Logros .....	<b>256</b>
8. Recomendaciones .....	<b>257</b>

# 1. Introducción

En el marco del convenio 557 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se diseñó un proceso formativo, o taller, “Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos dirigidos a niños, niñas y adolescentes”.

Este grupo poblacional es importante para el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuyos derechos fueron afectados por el conflicto armado no se deben ver solo

como víctimas, sino que tienen que reconocer como sujetos de derechos y su participación en la justicia transicional es esencial para materializar una transformación social sostenible y duradera. Por esta razón, necesitan recibir información y formación adecuada sobre sus derechos como NNA y en calidad de víctimas. Así, se desarrollaron estas actividades como una apuesta fundamental para la construcción de la paz territorial.

De igual forma, a través de estos espacios formativos se buscó estimular el pensamiento crítico en los NNA participantes,



fortalecer una comprensión amplia sobre el Estado colombiano, así como su sentido de pertenencia y confianza en esta institución. Además, se trató de facilitar de manera articulada la apropiación de los mecanismos de justicia transicional como recursos y medios provistos por el Estado para acceder a la justicia, conocer lo sucedido en el conflicto armado interno, sancionar a los responsables y resarcir el daño causado por la violencia.

Bajo este contexto, partir del trabajo sobre los derechos de la infancia es crucial para empoderar a los NNA en la exigencia de estos y que reconozcan la prevalencia de sus derechos en todo contexto.

En los informes de cada taller se presentan los objetivos, los contenidos temáticos abordados y la metodología. También se describen las actividades realizadas y los resultados de este ejercicio pedagógico.






## 2. Objetivos



### 2.1. Objetivo general

Generar espacios de reflexión y diálogo con los NNA para extender el conocimiento y facilitar la comprensión sobre sus derechos, los mecanismos de justicia transicional, rutas, protocolos mediante estrategias pedagógicas y lúdicas.



## 2.2. Objetivos específicos

- Contextualizar a los NNA acerca de la realidad del conflicto armado y las experiencias vividas en la comunidad, el Acuerdo Final de Paz y la justicia transicional como vías para la construcción de paz.
- Fortalecer el autorreconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, contenidos en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y la relación con su participación en los mecanismos de justicia transicional.
- Brindar información a los NNA sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, las rutas de acceso, así como los mecanismos de participación contemplados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

### 3. Participantes

Se trabajó con la Institución Educativa Agropecuario José Odel Lizarazo, ubicada en la vereda Vías de Saravena, Arauca. Asistieron al taller 21 NNA, de los cuales 8 eran hombres y 13, mujeres. Con edades de los 12 a los 15 años, todos cursando grado séptimo.

21

Adolescentes

Vereda  
Vías de Saravena

13



Mujeres

8



Hombres

## 4. Metodología



Desde la perspectiva metodológica, esta propuesta usó herramientas y actividades lúdicas y participativas como estrategias pedagógicas para facilitar la concentración, participación y aprendizaje de los NNA. Se emplearon narrativas, diálogos y reflexiones colectivas en torno a experiencias vividas en sus comunidades sobre su modo de vida y el conflicto armado. Estas actividades se desarrollaron para facilitar la comprensión de lo que es la justicia transicional, sus mecanismos y rutas de acceso.

En la formación se tuvieron en cuenta los enfoques de

derechos, diferencial y territorial, tanto en la concertación inicial con las comunidades como la formulación de la guía metodológica, la cual enfatizó en las rutas de acceso a derechos de los NNA. En atención a esto, las metodologías cambiaron y se adaptaron según los grupos abordados.

Así, con los grupos de NNA pertenecientes a grupos étnicos consideró la cultura propia de cada comunidad para el adecuado abordaje de los contenidos, vinculando a los profesores de etnoeducación y en concertación con las autoridades tradicionales.



Imagen 1. Herramienta pedagógica “Justicia Transicional para niños, niñas y adolescentes”.

Como herramienta pedagógica, se empleó una caja de tarjetas elaboradas con base en la programación neurolingüística que busca promover el aprendizaje desde el lenguaje como determinador del comportamiento. Este instrumento buscó potenciar habilidades y aptitudes en los

NNA para que pudieran actuar como agentes de transformación social y generadores de paz en sus territorios. A cada participante del taller se le entregó una de estas cajas, que contiene tarjetas con información sobre los dos temas principales del taller: derechos de los NNA y rutas de atención integral a víctimas.

## 5. Actividades realizadas

La jornada se inició con la presentación de los asistentes, a través de la dinámica “la telaraña”, donde se utilizó una madeja de hilo o lana. La facilitadora pidió al grupo que formaran un círculo; estando todos de pie, se les explicó que se lanzaría el ovillo de lana a cada uno: cuando lo recibieran debían decir su nombre, edad, y compartir con el grupo qué querían ser cuando grandes. Cada uno debía seguir sujetando un pedazo de la lana antes de lanzarlo a otro participante. A medida que se presentaron y se lanzaron el ovillo se formó una telaraña. Al finalizar se les invitó a reflexionar sobre la esencia social del ser humano, cómo dependen de otros y en todo contexto se relacionan y convive con otros, así como la importancia de las redes de apoyo. La mayoría de los participantes ha pensado qué quiere ser cuando grande.



**Imagen 2.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Saravena. 28 de octubre de 2021.

Posteriormente, se preguntó por el conocimiento de los asistentes sobre sus derechos como NNA. Se pudo encontrar que los tienen muy claros, por lo cual se les solicitó que mencionaran los que recordaban. A partir de allí, se hizo la explicación de los derechos que no mencionaron y se profundizó esta información identificando quiénes deben protegerlos y garantizarlos.

Seguidamente, para darles a conocer el Ministerio de Justicia y del Derecho, se repasaron las ramas del poder público, estableciendo que el Ministerio estaba en la ejecutiva y explicando su misión. Luego, se retomó el concepto de “justicia como derecho”. La mayoría de los NNA manifestaron comprender la justicia desde la igualdad y la equidad, esto es, a partir del concepto de “justicia social”.

Se abordó la comprensión que tienen los niños y niñas sobre el conflicto desde sus vivencias cotidianas para facilitar la comprensión del conflicto armado en Colombia, centrada en las afectaciones causadas a los ciudadanos que han resultado víctimas. Se conversó sobre las formas de resolver conflictos con el fin de introducir el tema de los diálogos de paz y el Acuerdo Final de Paz que se firmó en Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

A continuación, se explicó que internacionalmente se creó el Derecho Internacional Humanitario (DIH) para que las naciones establecieran normas de manera consensuada que mitigaran el impacto de los conflictos. Desde allí, se abordó el concepto de “crímenes de lesa humanidad” y la manera de resolver conflictos a través de la justicia

transicional. Por esto, fue necesario consultar lo que sabían de esta última noción. Asimismo, se exploró lo que conocen o han escuchado sobre el Acuerdo de Paz, haciendo énfasis en el punto cinco. Este busca garantizar los derechos de las víctimas a la reparación, la verdad, la justicia y la no repetición a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la

Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), organismos que conforman el SIVJRNR, así como sus misiones y rutas de acceso. Algunos de los NNA manifestaron que ya habían escuchado por televisión sobre estas entidades, pero no tenían claridad en qué consistían ni cómo acceder a estas.



**Imagen 3.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Saravena. 28 de octubre de 2021.

Se observó que había niños y niñas en el grupo que estaban muy informados y comprendían las temáticas abordadas, conocían la realidad de su entorno y la presencia de grupos armados organizados al margen de la ley.

Después se les entregó el material pedagógico, una agenda y la cajita de justicia transicional con las tarjetas y mensajes para reforzar la temática estudiada. Como cierre se les presentó el video de Ruta futuro, política pública promovida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para prevenir la drogadicción.



Logística

4,8

Proceso  
Formativo

4,8

Falicitador

4,8

## 6. Evaluación

Al finalizar el taller se solicitó a los participantes que evaluaran la actividad diligenciando una encuesta de satisfacción de 10 preguntas con las que se examinó la percepción de los participantes sobre tres aspectos: el proceso formativo, el facilitador y logística. Cada pregunta fue calificada de 1 a 5.

21 NNA diligenciaron las encuestas en Saravena. Se encontró que en promedio los tres aspectos evaluados fueron calificados con 4,8. Dentro de los 6 comentarios que realizaron en la pregunta abierta al final de la encuesta, se encontró que resaltaron aspectos positivos del taller, solicitaron que se destinara más tiempo a este y uno de los participantes manifestó que había aprendido mucho con esta actividad.



## 7. Logros

- Recibir formación sobre derechos humanos, de la infancia y la justicia transicional, así como la apertura de espacios para diálogo, reflexión y expresión de sus opiniones hizo que los NNA se sintieran involucrados como actores importantes en los procesos de construcción de paz en sus territorios y reforzó su autorreconocimiento como sujetos de derechos con voz.
- Se fortaleció el conocimiento y comprensión sobre los derechos de los NNA y los mecanismos de justicia transicional creados en el Acuerdo Final de Paz y las rutas para acceder a estos.
- Se generó un ambiente de confianza y diálogo que facilitó la participación activa de los NNA y fortaleció el conocimiento mutuo y el trato respetuoso entre ellos.

## 8. Recomendaciones

- El rector y orientadora de la institución educativa, quienes estuvieron pendientes del taller, recomendaron que, en estos procesos de formación, sobre temáticas tan importantes para la región, se dejara una capacidad instalada en la entidad, brindando formación a los docentes. La razón es que es una institución con muchos estudiantes y solo un grupo reducido se benefició de este programa. Al fortalecer a los docentes, estos pueden ser multiplicadores con los otros grupos de NNA.
- Asimismo, se recomienda que se continúe ofreciendo estos programas a las instituciones educativas rurales. Desafortunadamente estos programas complementarios de formación suelen llegar únicamente a la zona urbana de los municipios.



Informe

**Espacio de formación  
sobre los mecanismos de  
justicia transicional, rutas y  
protocolos, dirigido a niños,  
niñas y adolescentes**

**Municipio de Tame,  
Arauca**

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

C6



# Contenido

1. Introducción .....	<b>260</b>
2. Objetivos .....	<b>262</b>
2.1. Objetivo general .....	<b>262</b>
2.2. Objetivos específicos ...	<b>263</b>
3. Participantes .....	<b>264</b>
4. Metodología .....	<b>265</b>
5. Actividades realizadas .....	<b>267</b>
6. Evaluación .....	<b>269</b>
7. Logros .....	<b>270</b>
8. Recomendaciones .....	<b>271</b>

# 1. Introducción

En el marco del convenio 557 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se diseñó un proceso formativo, o taller, “Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos, dirigidos a niños, niñas y adolescentes”.

Este grupo poblacional es importante para el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuyos derechos fueron afectados por el conflicto armado no se deben ver solo como

víctimas, sino que se tienen que reconocer como sujetos de derechos y su participación en la justicia transicional es esencial para materializar una transformación social sostenible y duradera. Por esta razón, necesitan recibir información y formación adecuada sobre sus derechos como NNA en calidad de víctimas. Así, se desarrollaron estas actividades como una apuesta fundamental para la construcción de la paz territorial.

De igual forma, a través de estos espacios formativos se buscó estimular el pensamiento crítico en los NNA participantes,



fortalecer una comprensión amplia sobre el Estado colombiano, así como su sentido de pertenencia y confianza en esta entidad. Además, se trató de facilitar de manera articulada la apropiación de los mecanismos de justicia transicional como recursos y medios provistos por el Estado para acceder a la justicia, conocer lo sucedido en el conflicto armado interno, sancionar a los responsables y resarcir el daño causado por la violencia.

Bajo este contexto, partir del trabajo sobre los derechos de la infancia es crucial para empoderar a los NNA en la exigencia de estos y que reconozcan la prevalencia de sus derechos en todo contexto.

En los informes de cada taller se presentan los objetivos, los contenidos temáticos abordados y la metodología. También se describen las actividades realizadas y los resultados de este ejercicio pedagógico.




## 2. Objetivos



### 2.1. Objetivo general

Generar espacios de reflexión y diálogo con los NNA para extender el conocimiento y facilitar la comprensión sobre sus derechos, los mecanismos de justicia transicional, rutas, protocolos mediante estrategias pedagógicas y lúdicas.



## 2.2. Objetivos específicos

- Contextualizar a los NNA acerca de la realidad del conflicto armado y las experiencias vividas en la comunidad, el Acuerdo Final de Paz y la justicia transicional como vías para la construcción de paz.
- Fortalecer el autorreconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, contenidos en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y la relación con su participación en los mecanismos de justicia transicional.
- Brindar información a los NNA sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, las rutas de acceso, así como los mecanismos de participación contemplados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).



### 3. Participantes

Se formó a 16 jóvenes de la Institución Educativa Agustín Nieto Caballero, ubicada en el Centro Poblado Betoyes, donde conviven indígenas betoye y colonos. Los adolescentes estaban en los grados de sexto a décimo; había siete mujeres y nueve hombres, quienes se identificaron como mestizos.

16

Adolescentes

Centro  
Poblado Betoyes



7

Mujeres



9

Hombres

## 4. Metodología



Desde la perspectiva metodológica, esta propuesta usó herramientas y actividades lúdicas y participativas como estrategias pedagógicas para facilitar la concentración, participación y aprendizaje de los NNA. Se emplearon narrativas, diálogos y reflexiones colectivas en torno a experiencias vividas en sus comunidades sobre su modo de vida y el conflicto armado. Estas actividades se desarrollaron para facilitar la comprensión de lo que es la justicia transicional, sus mecanismos y rutas de acceso.

En la formación se tuvieron en cuenta los enfoques de derechos, diferencial y territorial,

tanto en la concertación inicial con las comunidades como en la formulación de la guía metodológica, la cual enfatizó en las rutas de acceso a derechos de los NNA. En atención a esto, las metodologías cambiaron y se adaptaron según los grupos abordados.

Así, con los grupos de NNA pertenecientes a grupos étnicos se consideró la cultura propia de cada comunidad para el adecuado abordaje de los contenidos, vinculando para esto a los profesores de etnoeducación, todo en concertación con las autoridades tradicionales.



Imagen 1. Herramienta pedagógica “Justicia Transicional para niños, niñas y adolescentes”.

Como herramienta pedagógica se empleó una caja de tarjetas elaboradas con base en la programación neurolingüística que busca promover el aprendizaje desde el lenguaje como determinante del comportamiento. Este instrumento buscó potenciar habilidades y aptitudes de los

NNA para que pudieran actuar como agentes de transformación social y generadores de paz en sus territorios. A cada participante se le entregó una de estas cajas que contienen tarjetas con información sobre los dos temas principales del taller: derechos de los NNA y rutas de atención integral a víctimas.

## 5. Actividades realizadas

Este taller se inició con la presentación de los asistentes a través de la dinámica “la telaraña”, donde se utilizó una madeja de hilo o lana. La facilitadora pidió al grupo que formara un círculo; estando todas de pie se les explicó que se lanzaría el ovillo de lana a cada uno de ellos, cuando lo recibieran debían decir su nombre, edad, y compartir con el grupo qué deseaban ser cuando grandes. Cada uno debía quedar sujetando un pedazo del hilo antes de lanzarlo a otro participante. A medida que se presentaron y se lanzaron el ovillo se formó una telaraña. Al finalizar se les invitó a reflexionar sobre la esencia social del ser humano, cómo dependen de otros y en todo contexto se relacionan y conviven con otros, así como la importancia de las redes de apoyo. Se observó que todos los jóvenes han pensado qué hacer cuando se gradúen: en general quieren continuar estudiando y cursar carreras profesionales.



**Imagen 2.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Tame. 29 de octubre de 2021.

Posteriormente, se les preguntó por su conocimiento sobre sus derechos como NNA. Se encontró que había confusión en los asistentes, así que se les propuso una actividad en la cual se les dividió en dos grupos iguales: a cada integrante del grupo uno se le entregó una ficha con los nombres de los derechos de la infancia, y a cada participante del grupo dos se le ofreció una ficha con la definición y una breve explicación de cada derecho.

Se les instruyó buscar al compañero del otro equipo que tuviera la ficha correspondiente a su nombre o definición. Se debía complementar el nombre del derecho con el concepto y

explicación respectiva. Una vez conformadas las parejas, debieron representar con mímica el derecho que les correspondió y el resto del grupo, adivinarlo. Una vez adivinado el derecho, se les aclararon dudas usando ejemplos y preguntas orientadoras. Al finalizar se explicaron las entidades responsables de protegerlos y las rutas para acceder a estos.

A continuación, para darles a conocer el Ministerio de Justicia y del Derecho, se repasaron las ramas del poder público para ubicar al Ministerio en la ejecutiva y explicar la misión de la entidad. Se retomó el concepto de “justicia como derecho”.



**Imagen 3.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Tame. 29 de octubre de 2021.

Se abordó la comprensión que tienen los niños y niñas sobre el conflicto desde sus vivencias cotidianas para facilitar la comprensión del conflicto armado en Colombia, centrada en las afectaciones causadas a los ciudadanos que han resultado víctimas. Se conversó sobre las formas de resolver conflictos para introducir el tema de los diálogos de paz y el Acuerdo Final de Paz que se firmó en Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Se explicó que internacionalmente se creó el Derecho Internacional Humanitario (DIH) para que las naciones establecieran normas de manera consensuada que mitigaran el impacto de los conflictos. Desde allí, se abordó el concepto de “crímenes de lesa humanidad” y la forma de resolver conflictos a través de la justicia transicional. Por esto, fue necesario consultar lo que sabían de esta última noción.

Asimismo, se exploró lo que conocen o han escuchado sobre el Acuerdo de Paz, haciendo énfasis en el punto cinco. Este busca garantizar los derechos de las víctimas a la reparación, la verdad, la justicia y la no repetición a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), organismos que conforman el SIVJRNR, así como sus misiones y rutas de acceso. Los participantes manifestaron desconocer estos mecanismos.

Al finalizar se les entregó a cada NNA el material pedagógico, una agenda y la cajita sobre la justicia transicional con las tarjetas y mensajes para reforzar la temática estudiada. Como cierre se les presentó el video de Ruta futuro, política pública promovida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para prevenir la drogadicción.



Logística

4,8

Proceso  
Formativo

4,8

Falicitador

4,8

## 6. Evaluación

Al finalizar el taller se solicitó a los participantes que evaluaran la actividad diligenciando una encuesta de satisfacción de 10 preguntas con las que se examinó la percepción de los participantes sobre tres aspectos: el proceso formativo, el facilitador y logística. Cada pregunta fue calificada de 1 a 5.

En Tame, los jóvenes calificaron en 4,8 los tres aspectos evaluados, y en los comentarios afirmaron que les gustó la actividad. A su vez, solicitaron que se volvieran a hacer estas dinámicas en su institución educativa porque consideraron que aprendieron sobre temas importantes que desconocían.

## 7. Logros

- En este grupo con amplio rango de edad y nivel académico, se logró fluidez y participación en general, pero especialmente en los mayores del grupo.
- En general se logró generar interés en los NNA sobre las temáticas propuestas. Tenían confusión frente a sus derechos, la cual se pudo aclarar. Además, desconocían los conceptos en torno a la justicia transicional. No tenían conocimiento previo sobre las entidades del SIVJNR, a pesar de que algunas de sus familias son víctimas del conflicto armado, por lo cual consideraron pertinente haber aprendido de estas temáticas en el taller.

## 8. Recomendaciones

- El espacio físico donde se realice el taller debe ser ventilado y amplio para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y prevenir riesgos de contagio de la COVID-19. En la mayoría de los colegios visitados los salones son pequeños. Por esto, se recomienda concertar con la institución educativa previamente la disponibilidad de un salón amplio, de ser posible; si no hay, disminuir el número de NNA convocados al taller.
- Para lograr el desarrollo de pensamiento crítico en los NNA frente a la justicia transicional y la construcción de paz se requiere una capacitación que parta de preguntas orientadoras para estimular la reflexión y la argumentación de posturas frente a los temas. Así se trasciende lo teórico y se llega al plano de la expresión de opiniones y pensamientos. Se estimula en el NNA la libertad de expresión en coherencia con los derechos promocionados.
- En las evaluaciones los NNA recomendaron que se repitieran actividades como estas. Manifestaron en general que les pareció muy interesante el contenido abordado porque son temas de los cuales han oído hablar, pero no tienen claridad y no entendían el contexto.





Informe

# Espacio de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos, dirigido a niños, niñas y adolescentes

## Municipio de Riosucio, Chocó

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

C7



# Contenido

1. Introducción .....	<b>274</b>
2. Objetivos .....	<b>276</b>
2.1. Objetivo general .....	<b>276</b>
2.2. Objetivos específicos ...	<b>277</b>
3. Participantes .....	<b>278</b>
4. Metodología .....	<b>279</b>
5. Actividades realizadas .....	<b>281</b>
6. Evaluación .....	<b>283</b>
7. Logros .....	<b>284</b>
8. Recomendaciones .....	<b>285</b>

# 1. Introducción

En el marco del convenio 557 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se diseñó un proceso formativo, o taller, “Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos, dirigidos a niños, niñas y adolescentes”.

Este grupo poblacional es importante para el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuyos derechos fueron afectados por el conflicto armado no se deben ver solo como

víctimas, sino que se tienen que reconocer como sujetos de derechos y su participación en la justicia transicional es esencial para materializar una transformación social sostenible y duradera. Por esta razón, necesitan recibir información y formación adecuada sobre sus derechos como NNA y en calidad de víctimas. Así, se desarrollaron estas actividades como una apuesta fundamental para la construcción de la paz territorial.

De igual forma, a través de estos espacios formativos se buscó estimular el pensamiento crítico en los NNA participantes,



fortalecer una comprensión amplia sobre el Estado colombiano, así como su sentido de pertenencia y confianza en esta entidad. Además, se trató de facilitar de manera articulada la apropiación de los mecanismos de justicia transicional como recursos y medios provistos por el Estado para acceder a la justicia, conocer lo sucedido en el conflicto armado interno, sancionar a los responsables y resarcir el daño causado por la violencia.

Bajo este contexto, partir del trabajo sobre los derechos de la infancia es fundamental para empoderar a los NNA en la exigencia de estos y que reconozcan la prevalencia de sus derechos en todo contexto.

En los informes de cada taller se presentan los objetivos, los contenidos temáticos abordados y la metodología. También se describen las actividades realizadas y los resultados de este ejercicio pedagógico.




## 2. Objetivos



### 2.1. Objetivo general

Generar espacios de reflexión y diálogo con los NNA para extender el conocimiento y facilitar la comprensión sobre sus derechos, los mecanismos de justicia transicional, rutas, protocolos mediante estrategias pedagógicas y lúdicas.



## 2.2. Objetivos específicos

- Contextualizar a los NNA acerca de la realidad del conflicto armado y las experiencias vividas en la comunidad, el Acuerdo Final de Paz y la justicia transicional como vías para la construcción de paz.
- Fortalecer el autorreconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, contenidos en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y la relación con su participación en los mecanismos de justicia transicional.
- Brindar información a los NNA sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, las rutas de acceso, así como los mecanismos de participación contemplados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

### 3. Participantes

La realización del taller se concertó con el rector de la Institución Educativa Ambiental Saulo Sánchez Córdoba para llevarse a cabo en la sede de primaria, con los jóvenes de noveno grado. Asistieron 24 estudiantes: 12 eran hombres;

11, mujeres, y uno se consideraba LGBTI. Tenían edades entre los 14 y 15 años. 23 de ellos tenían una pertenencia étnica a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y uno a una comunidad indígena.

24

Adolescentes



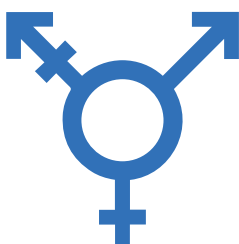
11

Mujeres



12

Hombres



1

LGBTI

## 4. Metodología



Desde la perspectiva metodológica, esta propuesta usó herramientas y actividades lúdicas y participativas como estrategias pedagógicas para facilitar la concentración, participación y aprendizaje de los NNA. Se emplearon narrativas, diálogos y reflexiones colectivas en torno a experiencias vividas en sus comunidades sobre su modo de vida y el conflicto armado. Estas actividades se desarrollaron para facilitar la comprensión de lo que es la justicia transicional, sus mecanismos y rutas de acceso.

En la formación se tuvieron en cuenta los enfoques de

derechos, diferencial y territorial, tanto en la concertación inicial con las comunidades como en la formulación de la guía metodológica, la cual enfatizó en las rutas de acceso a derechos de los NNA. En atención a esto, las metodologías cambiaron y se adaptaron según los grupos abordados.

Así, con los grupos de NNA pertenecientes a grupos étnicos se consideró la cultura propia de cada comunidad para el adecuado abordaje de los contenidos, vinculando para esto a los profesores de etnoeducación, y en concertación con las autoridades tradicionales.





Imagen 1. Herramienta pedagógica “Justicia Transicional para niños, niñas y adolescentes”.

Como herramienta pedagógica se empleó una caja de tarjetas elaboradas con base en la programación neurolingüística que busca promover el aprendizaje desde el lenguaje como determinante del comportamiento. Este instrumento buscó potenciar habilidades y aptitudes de los

NNA para que pudieran actuar como agentes de transformación social y generadores de paz en sus territorios. A cada participante en el taller se le entregó una de estas cajas que contienen tarjetas con información sobre los dos temas principales del taller: derechos de los NNA y rutas de atención integral a víctimas.

## 5. Actividades realizadas

Se inició con una presentación de los asistentes a través de la dinámica “la telaraña”, donde se utilizó una madeja de hilo o lana. La facilitadora pidió al grupo que formaran un círculo; estando todas de pie se les explicó que se lanzaría el ovillo de lana a cada uno de ellos, cuando lo recibieran debían decir su nombre, edad, y compartir con el grupo qué han pensado hacer cuando terminen su bachillerato. Cada uno debía sujetar un pedazo de la lana antes de lanzarlo a otro participante. A medida que se presentaron y se lanzaron el ovillo se formó una telaraña. Al finalizar se les invitó a reflexionar sobre la esencia social del ser humano, cómo dependen de otros y en todo contexto se relacionan y conviven con otros, así como la importancia de las redes de apoyo. A pesar de que todos los asistentes eran de grado noveno, buen número de ellos manifestaron que no tienen aún definido qué piensan hacer cuando se gradúen.



**Imagen 2.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Riosucio. 19 de noviembre de 2021.

Posteriormente, se les preguntó por su conocimiento sobre sus derechos como NNA. Para reforzarlo se repartieron tarjetas de la caja de justicia transicional alusivas a los derechos de la infancia. Cada joven debía explicar con ejemplos el derecho que le salió en la tarjeta. Al final el grupo repetía la frase de empoderamiento registrada en la ficha explicada. Se cerró la actividad con la información sobre las personas y entidades responsables de proteger y garantizar sus derechos, además de a dónde acudir si identifican que son vulnerados.

A continuación, para darles a conocer el Ministerio de Justicia y del Derecho, se

repararon las ramas del poder público para ubicar al Ministerio en la ejecutiva y explicar la misión de la entidad, retomando el concepto de “justicia como derecho”.

Se abordó la comprensión que tienen los niños y niñas sobre el conflicto desde sus vivencias cotidianas para facilitar la comprensión del conflicto armado en Colombia, centrada en las afectaciones causadas a los ciudadanos que han resultado víctimas. Se conversó sobre las formas de resolver conflictos para introducir el tema de los diálogos de paz y el Acuerdo Final de Paz que se firmó en Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Se explicó que internacionalmente se creó el Derecho Internacional Humanitario (DIH) para que las naciones establecieran normas de manera consensuada que mitigaran el impacto de los conflictos. Desde allí, se abordó el concepto de “crímenes de lesa humanidad” y la forma de resolver conflictos a través de la justicia transicional. Por esto, fue necesario consultar lo que sabían de esta última noción. Asimismo, se exploró lo que conocen o han escuchado sobre el Acuerdo de Paz, haciendo énfasis en el punto cinco. Este busca garantizar los derechos de las víctimas a la reparación, la verdad, la justicia y la no repetición a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), organismos que conforman el SIVJRNR, así como sus misiones y rutas de acceso. Los participantes manifestaron que no tenían conocimiento ni habían oído hablar sobre estas entidades.

Después se les entregó el material pedagógico, una agenda y la cajita de justicia transicional con las tarjetas y mensajes para reforzar la temática estudiada. Como cierre se les presentó el video de Ruta futuro, política pública promovida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para prevenir la drogadicción.



Falicitador

4,8

Proceso  
Formativo

4,7

Logística

4,3

## 6. Evaluación

Al finalizar el taller se solicitó a los participantes que evaluaran la actividad diligenciando una encuesta de satisfacción de 10 preguntas con las que se examinó la percepción de los participantes sobre tres aspectos: el proceso formativo, el facilitador y logística. Cada pregunta fue calificada de 1 a 5.

De los 24 asistentes al taller en Riosucio, 21 entregaron diligenciada la encuesta de satisfacción asignando la mayor calificación a la facilitadora con 4,8. Al proceso formativo lo evaluaron con un promedio de 4,7 y la más baja calificación fue para la logística con 4,3. Cinco participantes afirmaron que les gustó mucho la actividad y los temas tratados. Uno de los comentarios se refirió al exceso de ruido en el entorno por cuanto los niños y niñas de primaria se encontraban en celebración de fin de año escolar, lo que pudo afectar la calificación global que le dieron al aspecto logístico.

## 7. Logros

- Se logró generar confianza en el proceso formativo, lo cual permitió que los jóvenes manifestaran que se sienten especialmente vulnerables frente al conflicto armado y expresaran temores frente a los hechos victimizantes que han observado en su entorno. No hablaron sobre el reclutamiento forzado específicamente, pero sí mencionaron que recientemente en su comunidad los delitos que se han presentado con mayor frecuencia son homicidios, desplazamientos, desapariciones forzadas y violencia sexual. Además, afirmaron que se siente la represión causada por la presencia de grupos armados al margen de la ley, más en la zona rural que en el casco urbano del municipio. Igualmente, aseguran que en la región están presentes las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, lo que se ve en los grafitis alusivos a esta organización en las fachadas de las casas. A pesar del temor expresaron sus opiniones y posturas frente a la paz y al conflicto armado.
- Los jóvenes que participaron en el taller profundizaron el conocimiento de sus derechos y se mostraron empoderados en la exigencia del cumplimiento de estos. Identificaron que no siempre son escuchadas sus opiniones o son tenidos en cuenta para la toma de decisiones en su entorno. Conocieron sobre el Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP y sobre el SIVJRNR, así como las formas de acceder a estos mecanismos.

## 8. Recomendaciones

- El rector de la institución educativa manifestó que la oferta de esta formación complementaria para los NNA del municipio es escasa y llega de manera muy esporádica. Por esto, recomienda que se realicen de manera más frecuente, pues considera que son temáticas de gran importancia y pertinencia para trabajar con los jóvenes, dada la compleja situación de seguridad y alta conflictividad vivida en la región. Además, resaltó de manera especial que una de las características más importantes de su institución educativa es ser pluriétnica, con la mayoría de estudiantes pertenecientes a comunidades afrocolombianas, con una presencia también de indígenas y mestizos.
- Se observó un gran deterioro en la infraestructura de la institución educativa en general. El rector dijo que ha sido difícil gestionar recursos para realizar mantenimiento periódico a esta, que tienen problemas por la falta de aulas escolares para el volumen de NNA que asisten a la institución, a pesar de que el auditorio de la escuela se emplea para la mayoría de las actividades y eventos de autoridades de los contextos municipal, departamental y nacional, ya que el municipio no cuenta con otra infraestructura adecuada para este tipo de actividades. Asimismo, informó que en los últimos años el número de niños que reciben su proceso educativo en el casco urbano ha aumentado, posiblemente por los desplazamientos forzados en las comunidades de las zonas rurales. Se recomienda que se evalúe la posibilidad de apoyo a la institución educativa con una iniciativa con balance positivo.



Informe

# Espacio de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos, dirigido a niños, niñas y adolescentes

## Municipio de Quibdó, Chocó

Convenio de Asociación  
N.º 0557 de 2021

C8



# Contenido

1. Introducción .....	<b>288</b>
2. Objetivos .....	<b>290</b>
2.1. Objetivo general .....	<b>290</b>
2.2. Objetivos específicos ...	<b>291</b>
3. Participantes .....	<b>292</b>
4. Metodología .....	<b>293</b>
5. Actividades realizadas .....	<b>295</b>
6. Evaluación .....	<b>297</b>
7. Logros .....	<b>298</b>
8. Recomendaciones .....	<b>299</b>



# 1. Introducción

En el marco del convenio 557 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Justicia y el Derecho y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), se diseñó un proceso formativo, o taller, “Espacios de formación sobre los mecanismos de justicia transicional, rutas y protocolos, dirigidos a niños, niñas y adolescentes”.

Este grupo poblacional es importante para el Ministerio de Justicia, teniendo en cuenta que los niños, niñas y adolescentes (NNA) cuyos derechos fueron afectados por el conflicto armado no se deben ver solo como

víctimas, sino que se tienen que reconocer como sujetos de derechos y su participación en la justicia transicional es esencial para materializar una transformación social sostenible y duradera. Por esta razón, necesitan recibir información y formación adecuada sobre sus derechos como NNA en calidad de víctimas. Así, se desarrollaron estas actividades como una apuesta fundamental para la construcción de la paz territorial.

De igual forma, a través de estos espacios formativos se buscó estimular el pensamiento crítico en los NNA participantes,



fortalecer una comprensión amplia sobre el Estado colombiano, así como su sentido de pertenencia y confianza en esta entidad. Además, se trató de facilitar de manera articulada la apropiación de los mecanismos de justicia transicional como recursos y medios provistos por el Estado para acceder a la justicia, conocer lo sucedido en el conflicto armado interno, sancionar a los responsables y resarcir el daño causado por la violencia.

Bajo este contexto, partir del trabajo sobre los derechos de la infancia es crucial para empoderar a los NNA en la exigencia de estos y que reconozcan la prevalencia de sus derechos en todo contexto.

En los informes de cada taller se presentan los objetivos, los contenidos temáticos abordados y la metodología. También se describen las actividades realizadas y los resultados de este ejercicio pedagógico.




## 2. Objetivos



### 2.1. Objetivo general

Generar espacios de reflexión y diálogo con los NNA para extender el conocimiento y facilitar la comprensión sobre sus derechos, los mecanismos de justicia transicional, las rutas y los protocolos, mediante estrategias pedagógicas y lúdicas.



## 2.2. Objetivos específicos

- Contextualizar a los NNA acerca de la realidad del conflicto armado y las experiencias vividas en la comunidad, el Acuerdo Final de Paz y la justicia transicional como vías para la construcción de paz.
- Fortalecer el autorreconocimiento de los NNA como sujetos de derechos, contenidos en el marco de la Convención Internacional sobre Derechos del Niño y la relación con su participación en los mecanismos de justicia transicional.
- Brindar información a los NNA sobre los derechos de las víctimas del conflicto armado, las rutas de acceso, así como los mecanismos de participación contemplados en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).

### 3. Participantes

Este taller se realizó en Quibdó y benefició a 27 NNA de la Institución Educativa Normal Superior de la sede Niño Jesús, ubicada frente a la cancha del barrio Palenque. Ocho eran hombres y 19 eran mujeres, con edades desde los 10 a los 15 años. 26 eran afrocolombianos y uno, indígena.

27

Adolescentes

Quibdó



19

Mujeres



8

Hombres

## 4. Metodología



Desde la perspectiva metodológica, esta propuesta usó herramientas y actividades lúdicas y participativas como estrategias pedagógicas para facilitar la concentración, participación y aprendizaje de los NNA. Se emplearon narrativas, diálogos y reflexiones colectivas en torno a experiencias vividas en sus comunidades sobre su modo de vida y el conflicto armado, esto con el fin de facilitar la comprensión de lo que es la justicia transicional, sus mecanismos y rutas de acceso.

En la formación se tuvieron en cuenta los enfoques de derechos, diferencial y territorial,

tanto en la concertación inicial con las comunidades como la formulación de la guía metodológica, la cual enfatizó en las rutas de acceso a derechos de los NNA. En atención a esto las metodologías cambiaron y se adaptaron según los grupos abordados.

Así, con los grupos de NNA pertenecientes a grupos étnicos se consideró la cultura propia de cada comunidad para el adecuado abordaje de los contenidos, vinculando para esto a los profesores de etnoeducación, y en concertación con las autoridades tradicionales.



Imagen 1. Herramienta pedagógica “Justicia Transicional para niños, niñas y adolescentes”.

Como herramienta pedagógica se empleó una caja de tarjetas elaboradas con base en la programación neurolingüística que busca promover el aprendizaje desde el lenguaje como determinante del comportamiento. Este instrumento buscó potenciar habilidades y aptitudes de los

NNA para que pudieran actuar como agentes de transformación social y generadores de paz en sus territorios. A cada participante en el taller se le entregó una de estas cajas que contienen tarjetas con información sobre los dos temas principales del taller: derechos de los NNA y rutas de atención integral a víctimas.

## 5. Actividades realizadas



**Imagen 2.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Quibdó. 24 de noviembre de 2021.

El taller se inició con la presentación de los asistentes y de la facilitadora. Como el espacio era reducido se les indicó que se pusieran de pie y dijeran su nombre, edad y qué les gustaría hacer cuando se graduaran de colegio. Para los niños y niñas fue más difícil dar respuesta a esa pregunta que para los adolescentes.

Seguidamente, se examinó el tema de las ramas del poder público para darles a conocer el Ministerio de Justicia y del Derecho como parte de la rama ejecutiva y explicar la misión de la entidad, con la intención de reforzar su comprensión del Estado. Se retomó el concepto de “justicia”, haciendo énfasis en la justicia como derecho.

Posteriormente, se les preguntó por su conocimiento sobre sus derechos como NNA. Para reforzarlo se repartieron tarjetas de la caja de justicia transicional alusivas a los derechos

de la infancia. Cada joven debía explicar con ejemplos el derecho que le salió en la tarjeta escogida; al final el grupo repetía la frase de empoderamiento registrada en la ficha explicada. Se cerró la actividad con la información sobre las personas y entidades responsables de proteger y garantizar sus derechos, así como a dónde acudir si identifican que son vulnerados. Para esto se habló de la importancia de la Constitución Política como la norma máxima que contiene todos los derechos, promoviendo su conocimiento y estudio como ejercicio importante para todo colombiano.





**Imagen 3.** Foto tomada durante el desarrollo del taller en Quibdó. 24 de noviembre de 2021.

Se abordó la comprensión que tienen los niños y niñas sobre el conflicto desde sus vivencias cotidianas para facilitar la comprensión del conflicto armado en Colombia, centrada en las afectaciones causadas a los ciudadanos que han resultado víctimas. Se conversó sobre las formas de resolver conflictos para introducir el tema de los diálogos de paz y el Acuerdo Final de Paz que se firmó en Colombia con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Se explicó que internacionalmente se creó el Derecho Internacional Humanitario (DIH) para que las naciones establecieran normas de manera consensuada que mitigaran el impacto de los conflictos. Desde allí, se abordó el concepto de “crímenes de lesa humanidad” y la forma de resolver conflictos a través de la justicia transicional. Por esto, fue necesario consultar lo que sabían de esta última noción. Asimismo,

se exploró lo que conocen o han escuchado sobre el acuerdo de paz, resaltando el punto cinco. Este busca garantizar los derechos de las víctimas a la reparación, la verdad, la justicia y la no repetición a través de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), organismos que conforman el SIVJRNR, así como sus misiones y rutas de acceso. Los NNA no tenían conocimientos previos sobre estos temas: solo habían oído sobre el Acuerdo Final de Paz.

Después se les entregó el material pedagógico, una agenda y la cajita de justicia transicional con las tarjetas y mensajes para reforzar la temática estudiada. Como cierre se les presentó el video de Ruta futuro, política pública promovida por el Ministerio de Justicia y del Derecho para prevenir la drogadicción.



Falicitador

5

Proceso  
Formativo

4,9

Logística

4,9

## 6. Evaluación

Al finalizar el taller se solicitó a los participantes que evaluaran la actividad diligenciando una encuesta de satisfacción de 10 preguntas con las que se examinó la percepción de los participantes sobre tres aspectos: el proceso formativo, el facilitador y logística. Cada pregunta fue calificada de 1 a 5.

De los 27 asistentes al taller realizado en Quibdó, 25 entregaron la encuesta diligenciada, asignando la mayor calificación a la facilitadora con un promedio de 5. Al proceso formativo y la logística lo calificaron con un promedio de 4,9. No realizaron comentarios en la pregunta final abierta sobre qué aspectos se debían mejorar.

## 7. Logros

- Se amplió el conocimiento y comprensión sobre los derechos de los NNA y se empoderó a los NNA para exigir la garantía de estos.
- Se desarrolló pensamiento crítico en los NNA que expresaron lo que piensan y siente libremente sobre el conflicto armado, la construcción de paz y sobre los mecanismos de justicia transicional creados en el Acuerdo Final de Paz.
- Se contextualizó a los NNA sobre la situación de conflicto armado en su región y país.

## 8. Recomendaciones

- La profesora que acompañó la actividad advirtió que las temáticas son de gran importancia para la niñez, y solicitó que se ampliara la oferta de los talleres. Valoró positivamente el contenido y dinámica del taller.
- En cuanto a las temáticas abordadas con los NNA pertenecientes a comunidades étnicas, es esencial fortalecer el valor y estima de su pertenencia étnica, ampliando el conocimiento del sistema de creencias de su pueblo y reforzando los aportes que pueden hacer a los procesos de construcción de paz en los territorios.
- Es importante concertar con las comunidades educativas que se seleccionen NNA de rangos de edad similares para facilitar la selección de actividades y alcanzar una mayor profundidad temática acorde con la edad del grupo participante. Además, se observa una mayor fluidez en la participación de todos los asistentes cuando son de rangos de edades cercanos. Los niños y niñas menores se cohíben cuando hay presencia de adolescentes en el grupo.